TÍTULO:	**SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA OBRA DE "PROYECTO DE NUEVA EDAR DE LA AGLOMERACIÓN DE PUERTO REAL (CÁDIZ)"**
EXPEDIENTE:	CONTR 2020 292274
LOTES:	
ASUNTO:	INFORME PARA LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL CONTENIDO DEL SOBRE Nº 2 DE LAS OFERTAS ADMITIDAS. Criterios con aplicación de juicios de valor

Cádiz, diciembre de 2020

FIRMADO POR	JOSE CARLOS ASENCIO CORREDERA	05/02/2021	PÁGINA 1/42
	DIEGO CRESPO MORENO		
	JAVIER RUBIO BARRAGÁN		
	OSCAR CORTÉS OLIVER		
VERIFICACIÓN	64oxu8062SFCD8RwrUC3Q7nZYcIwYY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	VICENTE PEDRO AYCART LUENGO	05/02/2021	PÁGINA 1/42
VERIFICACIÓN	64oxu738NGW1CEMUjrDY4Q3hx6PfO7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1.- ANTECEDENTES

Con fecha 6 de agosto de 2020, la Dirección General de Infraestructuras del Agua aprobó el expediente de contratación del servicio referido mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. A estos efectos, con fecha 1 de octubre de 2020 la Dirección General acuerda la composición específica de la Mesa de Contratación para este expediente, como órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación la adjudicación de la actuación. En la misma fecha se designa la Comisión Técnica para la emisión de informes de valoración que procedan en el contrato de referencia.

La contratación del servicio se anunció en los correspondientes diarios oficiales, con un presupuesto base de licitación de 421,275,83 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de TREINTA (30) meses, siendo la fecha límite de presentación de ofertas el 21/09/2020 a las 14:00 horas

La primera sesión de la mesa de contratación se celebra el día 14 de octubre de 2020, procediéndose al examen de la documentación general del SOBRE 1, resultando admitidas todas las empresas, al quedar acreditados los requisitos exigidos en el punto 9.2.1 del pliego.

La segunda sesión de la mesa de contratación se celebre el 20 de octubre de 2020 para el examen de la documentación general del SOBRE 2, no observándose inicialmente ningún defecto en el contenido o forma de presentación de la documentación, por lo que la Mesa pone a disposición de la Comisión Técnica designada la documentación del SOBRE 2 a los efectos de que emita informe técnico que contenga la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La documentación remitida a la Comisión Técnica corresponde a los siguientes licitadores:

1. INGIOPSA INGENIERÍA SL
2. GRUSAMAR INGENIERÍA CONSULTING SLU
3. GESER INGENIEROS CONSULTORES SL
4. CONTROL Y GEOLOGÍA SA (CYGSA)
5. UTE OMICRON AMEPRO – GIS – BEFEPA INGENIERÍA
6. CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL
7. UTE AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SA – TÉCNICAS GADES SL
8. IBERVÍAS INGENIEROS
9. UTE IDSUR – ATTEC
10. CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL
11. UTE AQUATEC, PROYECTSO PARA EL DESARROLLO DEL AGUA SA – VS INGINNOVA 2016 SL
12. UTE INCRESCENDO CONSULTORES – ENSAYOS Y PROYECTOS SL
13. UTE PROASUR INGENIERÍA CIVIL – INCO ESTUDIO TÉCNICO

14. SGS TECNOS SA
15. APPLUS NORCONTROL
16. IDOM
17. UTE NARVAL - PRYDO

2.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS

Los criterios a tener en cuenta para la valoración de las ofertas presentadas vienen establecidos en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación del servicio, que en concreto son los siguientes:

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: Puntuación máxima: 40 puntos.

La documentación para valorar estos criterios debe ser aportada por la persona licitadora en el Sobre Nº 2. Las ofertas que superen el número de páginas señalado no se valorarán en la parte que supere dicha cuantía. (Únicamente una superación de la extensión máxima admitida que tuviera carácter insignificante no justificaría que se prescindiera en la valoración de la oferta de la información aportada por exceso). La valoración mediante juicio de valor de la calidad técnica de la propuesta, será la resultante de la suma de puntuaciones obtenidas para los distintos apartados que se fijan a continuación. Una vez valoradas las ofertas según estos criterios, se asigna la puntuación máxima a la oferta mejor valorada y se distribuye proporcionalmente esta puntuación máxima a las demás ofertas, según su valoración inicial.

1.- Estudio del entorno físico en el ámbito de la nueva infraestructura. Puntuación máxima: 15 puntos.

Se documentará el grado de conocimiento de la realidad física del territorio en el que se sitúa la infraestructura a construir, a partir de la descripción que se realice de su zona de ubicación, su emplazamiento y las circunstancias técnicas y económicas que concurren en las mismas, así como el análisis de los distintos aspectos detectados respecto de las disposiciones legales y normativas sectoriales que les sean de aplicación. De esta forma, se valorará la concreción, detalle y desarrollo de los siguientes aspectos:

1.1.- La implantación de la nueva infraestructura a ejecutar dentro del territorio, expresando de forma clara y concisa los condicionantes que puedan observarse en campo. **Hasta 7 puntos** .

1.2.- Su posible incidencia con infraestructuras de otras Administraciones, con servicios afectados y con otros organismos, así como, un estudio previo de la necesidad de terrenos públicos y/o privados y afecciones a zonas de

protección del dominio público (viario, ferroviario, hidráulico, marítimo-terrestre, etc), indicando, en la medida de lo posible, los permisos, autorizaciones, requerimientos, condiciones uso/ servicio, etc., que sean exigibles y en cuanto a condicionantes medioambientales, arqueología, y cualquier otro aspecto que se observe. **Hasta 8 puntos .**

2.- Memoria Justificativa. Puntuación máxima: 17 puntos.

Se desarrollará la metodología y detalle de todas las actividades necesarias para la realización de los trabajos objeto de licitación. Se valorará la viabilidad e idoneidad de los métodos operativos a seguir y la coordinación con los distintos agentes internos y externos durante el periodo de ejecución del contrato en relación con los trabajos objeto de licitación definidos en el PPTP, teniendo en cuenta la coherencia técnica y racionalidad de las previsiones consideradas, en concordancia con la programación de las actividades que el licitador haya propuesto y con la disposición de los medios que en cada materia se haya comprometido a adscribir al contrato de asistencia técnica a la dirección de la obra y coordinación de seguridad y salud, conforme a lo siguiente:

2.1.- Claridad y concreción en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática y en la definición de los objetivos y del alcance de todos los trabajos que compondrán la asistencia técnica a la dirección de la obra, incluidos los necesarios para la tramitación administrativa y/o autorización, permisos, expropiaciones y servicios afectados. **Hasta 8 puntos** .

2.2.- El contenido y el grado de detalle de la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas y de las actividades especificas que requieran dichos trabajos, fundamentalmente la profundidad del desarrollo de la metodología para la recopilación y análisis de la información disponible y el detalle de la metodología de la asistencia técnica y resto de documentación necesaria para la correcta definición del trabajo. Además, se valorará en cada fase el grado de desarrollo de la metodología para la correcta ejecución y que contemple todos los estudios y cálculos necesarios particularizados para estos trabajos. **Hasta 9 puntos** .

3.- Programa de trabajos. Puntuación máxima: 8 puntos.

Se valorará la viabilidad e idoneidad de la programación de los trabajos de acuerdo con el desglose de actividades que pongan de manifiesto el cumplimiento de los requisitos del PPTP, con indicación de los medios necesarios para las distintas actividades.

Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo: Se establece que, al término de la evaluación de los "Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor" (Sobre n°2), podrán continuar en el proceso selectivo aquellos licitadores que hayan obtenido al menos un 50% (20 puntos) de la puntuación relativa a estos criterios cuantificables mediante juicio de valor.

El resultado de la aplicación de los criterios técnicos se ha plasmado en unas fichas individualizadas para cada una de las ofertas evaluadas, que se aportan como Anexo al Informe.
Una vez valoradas las ofertas según los criterios técnicos establecidos, se asigna la puntuación máxima a la oferta mejor valorada y se distribuye proporcionalmente esta puntuación máxima a las demás ofertas, según su valoración inicial, de acuerdo con los previsto en el Anexo XI del PCAP.

Estos valores se han trasladado al Cuadro Nº 1, con las ofertas ordenadas según Acta nº 1 de la Mesa, cuadro añadido al final del presente informe.

3.- CONCLUSIÓN

El cómputo global de los criterios técnicos contenidos en los sobres nº 2 expresa la valoración general obtenida por cada propuesta analizada, reflejándose en el Cuadro Nº 1 dicha valoración de criterios con aplicación de juicios de valor

Cádiz, 21 de diciembre de 2020

LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA EMISIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS DE VALORACIÓN:

CUADRO Nº 1 RESUMEN DE VALORACIONES

FIRMADO POR	JOSE CARLOS ASENCIO CORREDERA	05/02/2021	PÁGINA 6/42
	DIEGO CRESPO MORENO		
	JAVIER RUBIO BARRAGÁN		
	OSCAR CORTÉS OLIVER		
VERIFICACIÓN	64oxu8062SFCD8RwrUC3Q7nZYcIwYY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	VICENTE PEDRO AYCART LUENGO	05/02/2021	PÁGINA 6/42
VERIFICACIÓN	64oxu738NGW1CEMUjrDY4Q3hx6PfO7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

EMPRESA		1. ESTUDIO DEL ENTORNO FÍSICO EN EL ÁMBITO DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA. (15 PUNTOS)			2. MEMORIA JUSTIFICATIVA (17 PUNTOS)			3. PROGRAMA DE TRABAJOS (8 PUNTOS)	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL ASIGNADA	**Cumple umbral mínimo:20 ptos** (Anexo XI PCAP)
N.º s/ Acta	NOMBRE	1.1. Implantación de la nueva infraestructura (7 puntos)	1.2.Incidencia de la nueva infraestructura con otras Adm., servicios afectados y otros org.(8 puntos)	TOTAL	2.1 Claridad y concreción exposición y grado comprensión problemática (8 puntos)	2.2 Contenido y detalle de la descripción de los trabajos y actividades (9 puntos)	TOTAL				
1	INGIOPSA INGENIERÍA SL	2,75	7,00	9,75	5,75	8,50	14,25	6,00	**30,00**	**35,29**	**CUMPLE**
2	GRUSAMAR INGENIERÍA CONSULTING SLU	0,25	4,75	5,00	7,00	3,00	10,00	5,50	**20,50**	**24,12**	**CUMPLE**
3	GESER INGENIEROS CONSULTORES SL	6,00	5,50	11,50	7,50	8,00	15,50	7,00	**34,00**	**40,00**	**CUMPLE**
4	CONTROL Y GEOLOGÍA SA (CYGSA)	1,00	6,00	7,00	5,50	4,50	10,00	3,25	**20,25**	**23,82**	**CUMPLE**
5	UTE OMICRON AMEPRO – GIS – BEPEFA INGENIERÍA	0,00	1,25	1,25	6,25	8,00	14,25	4,50	**20,00**	**23,53**	**CUMPLE**
6	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL	1,00	7,25	8,25	6,00	5,00	11,00	4,75	**24,00**	**28,24**	**CUMPLE**
7	UTE AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SA – TÉCNICAS GADES SL	1,75	6,75	8,50	6,00	5,00	11,00	6,50	**26,00**	**30,59**	**CUMPLE**
8	IBERVIAS INGENIEROS	1,75	6,75	8,50	6,75	2,25	9,00	7,00	**24,50**	**28,82**	**CUMPLE**
9	UTE IDSUR – ATTEC	3,50	6,25	9,75	7,25	4,50	11,75	4,75	**26,25**	**30,88**	**CUMPLE**
10	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL	1,50	0,50	2,00	5,50	7,00	12,50	5,75	**20,25**	**23,82**	**CUMPLE**
11	UTE AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA SA – VS INGENOVA 2016 SL	3,50	0,00	3,50	7,25	8,00	15,25	6,00	**24,75**	**29,12**	**CUMPLE**
12	UTE INCRESCENDO CONSULTORES – ENSAYOS Y PROYECTOS SL	1,50	2,25	3,75	5,25	2,50	7,75	2,50	**14,00**	**16,47**	**NO CUMPLE**
13	UTE PROASUR INGENIERÍA CIVIL – INCO ESTUDIO TÉCNICO	4,00	7,00	11,00	6,75	3,00	9,75	7,00	**27,75**	**32,65**	**CUMPLE**
14	SGS TECNOS SA	0,00	1,50	1,50	6,00	5,25	11,25	3,75	**16,50**	**19,41**	**NO CUMPLE**
15	APPLUS NORCONTROL	2,50	2,50	5,00	5,75	8,00	13,75	4,25	**23,00**	**27,06**	**CUMPLE**
16	IDOM	2,50	6,00	8,50	7,50	5,50	13,00	6,50	**28,00**	**32,94**	**CUMPLE**
17	UTE NARVAL – PRYDO	1,50	5,75	7,25	7,50	5,25	12,75	6,50	**26,50**	**31,18**	**CUMPLE**

ANEXO - FICHAS DESCRIPTIVAS DE LA VALORACIÓN DE OFERTAS

	TÍTULO: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA OBRA DE "PROYECTO DE NUEVA EDAR DE LA AGLOMERACIÓN DE PUERTO REAL (CÁDIZ)"	
LICITADOR Nº: 1	**NOMBRE LICITADOR:** INGIOPSA INGENIERÍA S.L.	**PUNTUACIÓN TOTAL** 30,0

		Puntuación
1.- Estudio del entorno físico en el ámbito de la nueva infraestructura. Se documentará el grado de conocimiento de la realidad física del territorio en el que se sitúa la infraestructura a construir, a partir de la descripción que se realice de su zona de ubicación, su emplazamiento y las circunstancias técnicas y económicas que concurren en las mismas, así como el análisis de los distintos aspectos detectados respecto de las disposiciones legales y normativas sectoriales que les sean de aplicación. De esta forma, se valorará la concreción, detalle y desarrollo de los siguientes aspectos**:** **Puntuación máxima: 15 puntos**		9,75
1.1.	**Hasta 7 puntos.**	2,75
La implantación de la nueva infraestructura a ejecutar dentro del territorio, expresando de forma clara y concisa los condicionantes que puedan observarse en campo		
COMENTARIO: ☐Presenta un grado elevado en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación. ☒Presenta un grado medio en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación. ☐Presenta un grado bajo en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación.		
NOTA EXPLICATIVA: Analiza de forma somera problemática y condicionantes geotécnicos. No analiza los condicionantes de vertidos y masas de agua afectadas, refiere necesidad de modificación condiciones vertido. No analiza problemática y aspectos concretos de la ejecución por fases. Descripción somera de zonas de acopio e instalaciones auxiliares. Refiere determinados aspectos relevantes de cálculo hidráulicos y de procesos.		
1.2.	**Hasta 8 puntos.**	7,00
Su posible incidencia con infraestructuras de otras Administraciones, con servicios afectados y con otros organismos, así como, un estudio previo de la necesidad de terrenos públicos y/o privados y afecciones a zonas de protección del dominio público (viario, ferroviario, hidráulico, marítimo-terrestre, etc), indicando, en la medida de lo posible, los permisos, autorizaciones, requerimientos, condiciones uso/servicio, etc., que sean exigibles y en cuanto a condicionantes medioambientales, arqueología, y cualquier otro aspecto que se observe		
COMENTARIO: ☒Realiza un análisis exhaustivo de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura. ☐Realiza un análisis adecuado de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura. ☐Realiza un análisis leve de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura.		
NOTA EXPLICATIVA: Analiza con detalle las afecciones a DDPP y privados, la necesidad y disponibilidad de terrenos. Relaciona organismos afectados y trámites administrativos necesarios. Refiere adecuadamente aspectos arqueológicos y medioambientales durante la ejecución de las obras. No referencias a espacios naturales protegidos y calidad aguas.		

2.- Memoria Justificativa. Se desarrollará la metodología y detalle de todas las actividades necesarias para la realización de los trabajos objeto de licitación. Se valorará la viabilidad e idoneidad de los métodos operativos a seguir y la coordinación con los distintos agentes internos y externos durante el periodo de ejecución del contrato en relación con los trabajos objeto de licitación definidos en el PPTP, teniendo en cuenta la coherencia técnica y racionalidad de las previsiones consideradas, en concordancia con la programación de las actividades que el licitador haya propuesto y con la disposición de los medios que en cada materia se haya comprometido a adscribir al contrato de asistencia técnica a la dirección de la obra y coordinación de seguridad y salud, conforme a lo siguiente: **Puntuación máxima hasta 17 puntos.**	**Puntuación** **14,25**
2.1. **Hasta 8 puntos.**	**5,75**
Claridad y concreción en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática y en la definición de los objetivos y del alcance de todos los trabajos que compondrán la asistencia técnica a la dirección de la obra, incluidos los necesarios para la tramitación administrativa y/o autorización, permisos, expropiaciones y servicios afectados	
COMENTARIO: ☒ Presenta un alto grado de conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes. ☒ Presenta un grado medio en el conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes. ☐ Presenta un grado bajo en el conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes.	
NOTA EXPLICATIVA: No desarrolla el contenido de los informes previos, durante y de final de obra. No desarrolla trabajos/documentos específicos necesarios para la correcta ejecución de la obra.	
2.2. **Hasta 9 puntos.**	**8,50**
El contenido y el grado de detalle de la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas y de las actividades especificas que requieran dichos trabajos, fundamentalmente la profundidad del desarrollo de la metodología para la recopilación y análisis de la información disponible y el detalle de la metodología de la asistencia técnica y resto de documentación necesaria para la correcta definición del trabajo. Además, se valorará en cada fase el grado de desarrollo de la metodología para la correcta ejecución y que contemple todos los estudios y cálculos necesarios particularizados para estos trabajos	
COMENTARIO: ☒ Presenta un grado elevado de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra. ☐ Presenta un grado medio de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra. ☐ Presenta un grado bajo de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra.	
NOTA EXPLICATIVA: Presenta con detalle un esquema de desarrollo de los trabajos por fases, establece con detalle metodología y procedimientos adaptados a las particularidades de la obra. Procedimientos de control de calidad, equipos y propuesta de puntos críticos y de parada.	

3.- Programa de trabajos. **Puntuación máxima hasta 8 puntos.**	**Puntuación** **6,00**
Se valorará la viabilidad e idoneidad de la programación de los trabajos de acuerdo con el desglose de actividades que pongan de manifiesto el cumplimiento de los requisitos del PPTP, con indicación de los medios necesarios para las distintas actividades.	
COMENTARIO: ☒ Presenta programa de trabajos detallado y coherente, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas. ☐ Presenta programa de trabajos adecuado, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas. ☐ Presenta programa de trabajos genérico, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas	
NOTA EXPLICATIVA: No detalla suficientemente los medios técnicos a disposición y la asignación de medios a cada actividad	

	TÍTULO: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA OBRA DE "PROYECTO DE NUEVA EDAR DE LA AGLOMERACIÓN DE PUERTO REAL (CÁDIZ)"	
LICITADOR Nº: 2	**NOMBRE LICITADOR:** GRUSAMAR INGENIERÍA CONSULTING S.L.U.	**PUNTUACIÓN TOTAL** 20,50

		Puntuación
1.- Estudio del entorno físico en el ámbito de la nueva infraestructura. Se documentará el grado de conocimiento de la realidad física del territorio en el que se sitúa la infraestructura a construir, a partir de la descripción que se realice de su zona de ubicación, su emplazamiento y las circunstancias técnicas y económicas que concurren en las mismas, así como el análisis de los distintos aspectos detectados respecto de las disposiciones legales y normativas sectoriales que les sean de aplicación. De esta forma, se valorará la concreción, detalle y desarrollo de los siguientes aspectos**:**	**Puntuación máxima: 15 puntos**	5,00
1.1.	**Hasta 7 puntos.**	0,25

La implantación de la nueva infraestructura a ejecutar dentro del territorio, expresando de forma clara y concisa los condicionantes que puedan observarse en campo

COMENTARIO:

☐ Presenta un grado elevado en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación.

☐ Presenta un grado medio en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación.

☒ Presenta un grado bajo en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación.

NOTA EXPLICATIVA:

No analiza la problemática geotécnica, los condicionantes de vertidos y masas de agua afectadas y aspectos concretos de la ejecución por fases. No detalla circunstancias técnicas relevantes. Descripción somera de zonas de acopio e instalaciones auxiliares.

1.2.	**Hasta 8 puntos.**	4,75

Su posible incidencia con infraestructuras de otras Administraciones, con servicios afectados y con otros organismos, así como, un estudio previo de la necesidad de terrenos públicos y/o privados y afecciones a zonas de protección del dominio público (viario, ferroviario, hidráulico, marítimo-terrestre, etc), indicando, en la medida de lo posible, los permisos, autorizaciones, requerimientos, condiciones uso/servicio, etc., que sean exigibles y en cuanto a condicionantes medioambientales, arqueología, y cualquier otro aspecto que se observe

COMENTARIO:

☐ Realiza un análisis exhaustivo de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura.

☒ Realiza un análisis adecuado de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura.

☐ Realiza un análisis leve de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura.

NOTA EXPLICATIVA:

Relaciona organismos afectados sin detallar tramitación administrativa y refiere adecuadamente aspectos arqueológicos y medioambientales durante la ejecución de las obras así como de espacios naturales protegidos y calidad de aguas. No detalla las afecciones a DDPP y privados.

2.- Memoria Justificativa. Se desarrollará la metodología y detalle de todas las actividades necesarias para la realización de los trabajos objeto de licitación. Se valorará la viabilidad e idoneidad de los métodos operativos a seguir y la coordinación con los distintos agentes internos y externos durante el periodo de ejecución del contrato en relación con los trabajos objeto de licitación definidos en el PPTP, teniendo en cuenta la coherencia técnica y racionalidad de las previsiones consideradas, en concordancia con la programación de las actividades que el licitador haya propuesto y con la disposición de los medios que en cada materia se haya comprometido a adscribir al contrato de asistencia técnica a la dirección de la obra y coordinación de seguridad y salud, conforme a lo siguiente: **Puntuación máxima hasta 17 puntos.**	**Puntuación** **10,00**
2.1. **Hasta 8 puntos.**	**7,00**

Claridad y concreción en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática y en la definición de los objetivos y del alcance de todos los trabajos que compondrán la asistencia técnica a la dirección de la obra, incluidos los necesarios para la tramitación administrativa y/o autorización, permisos, expropiaciones y servicios afectados

COMENTARIO:

☒ Presenta un alto grado de conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes.

☐ Presenta un grado medio en el conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes.

☐ Presenta un grado bajo en el conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes.

NOTA EXPLICATIVA:

Desarrolla el contenido de los informes previos, durante y de final de obra así como trabajos/documentos específicos necesarios para la correcta ejecución de la obra. Descripción no suficientemente detallada del sistema de calidad.

2.2. **Hasta 9 puntos.**	**3,00**

El contenido y el grado de detalle de la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas y de las actividades especificas que requieran dichos trabajos, fundamentalmente la profundidad del desarrollo de la metodología para la recopilación y análisis de la información disponible y el detalle de la metodología de la asistencia técnica y resto de documentación necesaria para la correcta definición del trabajo. Además, se valorará en cada fase el grado de desarrollo de la metodología para la correcta ejecución y que contemple todos los estudios y cálculos necesarios particularizados para estos trabajos

COMENTARIO:

☐ Presenta un grado elevado de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra.

☒ Presenta un grado medio de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra.

☐ Presenta un grado bajo de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra.

NOTA EXPLICATIVA:

No presenta un desarrollo de tareas detallado y faseado particularizado para las obras. Establece una metodología de actividades y procedimientos no suficientemente detallada y adaptada a las particularidades de la obra. Describe en detalle procedimiento de control ambiental y arqueológicos No relaciona procedimientos específicos de control calidad de obra civil y equipos.

3.- Programa de trabajos. **Puntuación máxima hasta 8 puntos.**	**Puntuación** **5,50**

Se valorará la viabilidad e idoneidad de la programación de los trabajos de acuerdo con el desglose de actividades que pongan de manifiesto el cumplimiento de los requisitos del PPTP, con indicación de los medios necesarios para las distintas actividades.

COMENTARIO:

☐ Presenta programa de trabajos detallado y coherente, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas.

☒ Presenta programa de trabajos adecuado, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas.

☐ Presenta programa de trabajos genérico, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas

NOTA EXPLICATIVA:

No justifica adecuadamente la estructura del programa de trabajos presentado, asignación de medios a las actividades poco destallada. Describe adecuadamente medos técnicos a disposición

	TÍTULO: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA OBRA DE "PROYECTO DE NUEVA EDAR DE LA AGLOMERACIÓN DE PUERTO REAL (CÁDIZ)"	
LICITADOR Nº: 3	**NOMBRE LICITADOR:** GESER INGENIEROS CONSULTORES S.L.	**PUNTUACIÓN TOTAL** 34,00

		Puntuación
1.- Estudio del entorno físico en el ámbito de la nueva infraestructura. Se documentará el grado de conocimiento de la realidad física del territorio en el que se sitúa la infraestructura a construir, a partir de la descripción que se realice de su zona de ubicación, su emplazamiento y las circunstancias técnicas y económicas que concurren en las mismas, así como el análisis de los distintos aspectos detectados respecto de las disposiciones legales y normativas sectoriales que les sean de aplicación. De esta forma, se valorará la concreción, detalle y desarrollo de los siguientes aspectos: **Puntuación máxima: 15 puntos**		11,50
1.1.	**Hasta 7 puntos.**	6,00

La implantación de la nueva infraestructura a ejecutar dentro del territorio, expresando de forma clara y concisa los condicionantes que puedan observarse en campo

COMENTARIO:

☒ Presenta un grado elevado en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación.

☐ Presenta un grado medio en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación.

☐ Presenta un grado bajo en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación.

NOTA EXPLICATIVA:

Analiza con elevado detalle los condicionantes geotécnicos y aspectos concretos de la ejecución por fases, y determinados aspectos relevantes de cálculo hidráulicos y de procesos. No refiere problemática de vertidos durante la fase de ejecución.

1.2.	**Hasta 8 puntos.**	5,50

Su posible incidencia con infraestructuras de otras Administraciones, con servicios afectados y con otros organismos, así como, un estudio previo de la necesidad de terrenos públicos y/o privados y afecciones a zonas de protección del dominio público (viario, ferroviario, hidráulico, marítimo-terrestre, etc), indicando, en la medida de lo posible, los permisos, autorizaciones, requerimientos, condiciones uso/servicio, etc., que sean exigibles y en cuanto a condicionantes medioambientales, arqueología, y cualquier otro aspecto que se observe

COMENTARIO:

☐ Realiza un análisis exhaustivo de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura.

☒ Realiza un análisis adecuado de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura.

☐ Realiza un análisis leve de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura.

NOTA EXPLICATIVA:

Analiza adecuadamente las afecciones a DDPP y privados, la necesidad y disponibilidad de terrenos. Refiere adecuadamente condicionantes arqueológicos y medioambientales pero no detalla impactos durante la ejecución de las obras.

2.- Memoria Justificativa. Se desarrollará la metodología y detalle de todas las actividades necesarias para la realización de los trabajos objeto de licitación. Se valorará la viabilidad e idoneidad de los métodos operativos a seguir y la coordinación con los distintos agentes internos y externos durante el periodo de ejecución del contrato en relación con los trabajos objeto de licitación definidos en el PPTP, teniendo en cuenta la coherencia técnica y racionalidad de las previsiones consideradas, en concordancia con la programación de las actividades que el licitador haya propuesto y con la disposición de los medios que en cada materia se haya comprometido a adscribir al contrato de asistencia técnica a la dirección de la obra y coordinación de seguridad y salud, conforme a lo siguiente: **Puntuación máxima hasta 17 puntos.**	**Puntuación** **15,50**
2.1. **Hasta 8 puntos.**	**7,50**

Claridad y concreción en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática y en la definición de los objetivos y del alcance de todos los trabajos que compondrán la asistencia técnica a la dirección de la obra, incluidos los necesarios para la tramitación administrativa y/o autorización, permisos, expropiaciones y servicios afectados

COMENTARIO:

☒ Presenta un alto grado de conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes.

☐ Presenta un grado medio en el conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes.

☐ Presenta un grado bajo en el conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes.

NOTA EXPLICATIVA:

Describe con alto detalle los trabajos previos y el desarrollo de contenido de los informes previos, durante y de final de obra así como trabajos/documentos específicos necesarios para la correcta ejecución de la obra. Descripción detallada del sistema de calidad para la ejecución de los trabajos

2.2. **Hasta 9 puntos.**	**8,00**

El contenido y el grado de detalle de la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas y de las actividades especificas que requieran dichos trabajos, fundamentalmente la profundidad del desarrollo de la metodología para la recopilación y análisis de la información disponible y el detalle de la metodología de la asistencia técnica y resto de documentación necesaria para la correcta definición del trabajo. Además, se valorará en cada fase el grado de desarrollo de la metodología para la correcta ejecución y que contemple todos los estudios y cálculos necesarios particularizados para estos trabajos

COMENTARIO:

☒ Presenta un grado elevado de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra.

☐ Presenta un grado medio de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra.

☐ Presenta un grado bajo de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra.

NOTA EXPLICATIVA:

Presenta con detalle un esquema de desarrollo de los trabajos por fases, establece con detalle metodología y procedimientos adaptados a las particularidades de la obra. establece procedimientos de control de calidad, equipos y propuesta de puntos críticos y de parada. No detalla suficientemente aspectos de la revisión del proyecto e información previa.

3.- Programa de trabajos. **Puntuación máxima hasta 8 puntos.**	**Puntuación** **7,00**

Se valorará la viabilidad e idoneidad de la programación de los trabajos de acuerdo con el desglose de actividades que pongan de manifiesto el cumplimiento de los requisitos del PPTP, con indicación de los medios necesarios para las distintas actividades.

COMENTARIO:

☒ Presenta programa de trabajos detallado y coherente, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas.

☐ Presenta programa de trabajos adecuado, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas.

☐ Presenta programa de trabajos genérico, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas

NOTA EXPLICATIVA:

No detalla suficientemente los medios técnicos a disposición.

	TÍTULO: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA OBRA DE "PROYECTO DE NUEVA EDAR DE LA AGLOMERACIÓN DE PUERTO REAL (CÁDIZ)"	
LICITADOR Nº: 4	**NOMBRE LICITADOR:** CONTROL Y GEOLOGÍA SA (CYGSA)	**PUNTUACIÓN TOTAL** 20,25

		Puntuación
1.- Estudio del entorno físico en el ámbito de la nueva infraestructura. Se documentará el grado de conocimiento de la realidad física del territorio en el que se sitúa la infraestructura a construir, a partir de la descripción que se realice de su zona de ubicación, su emplazamiento y las circunstancias técnicas y económicas que concurren en las mismas, así como el análisis de los distintos aspectos detectados respecto de las disposiciones legales y normativas sectoriales que les sean de aplicación. De esta forma, se valorará la concreción, detalle y desarrollo de los siguientes aspectos**:**	**Puntuación máxima: 15 puntos**	7,00
1.1.	**Hasta 7 puntos.**	1,00
La implantación de la nueva infraestructura a ejecutar dentro del territorio, expresando de forma clara y concisa los condicionantes que puedan observarse en campo		
COMENTARIO: ☐ Presenta un grado elevado en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación. ☐ Presenta un grado medio en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación. ☒ Presenta un grado bajo en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación.		
NOTA EXPLICATIVA: No analiza la problemática geotécnica y los aspectos concretos de la ejecución por fases. No detalla circunstancias técnicas relevantes. Refiere estados de masa de agua receptoras del vertido		
1.2.	**Hasta 8 puntos.**	6,00
Su posible incidencia con infraestructuras de otras Administraciones, con servicios afectados y con otros organismos, así como, un estudio previo de la necesidad de terrenos públicos y/o privados y afecciones a zonas de protección del dominio público (viario, ferroviario, hidráulico, marítimo-terrestre, etc), indicando, en la medida de lo posible, los permisos, autorizaciones, requerimientos, condiciones uso/servicio, etc., que sean exigibles y en cuanto a condicionantes medioambientales, arqueología, y cualquier otro aspecto que se observe		
COMENTARIO: ☒ Realiza un análisis exhaustivo de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura. ☐ Realiza un análisis adecuado de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura. ☐ Realiza un análisis leve de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura.		
NOTA EXPLICATIVA: Analiza adecuadamente las afecciones a DDPP y privados sin referencias a necesidad y disponibilidad de terrenos. No analiza organismos afectados y trámites administrativos necesarios. Refiere con detalle la incidencia en espacios protegidos, aspectos arqueológicos e impactos medioambientales durante la ejecución de las obras.		

2.- Memoria Justificativa. Se desarrollará la metodología y detalle de todas las actividades necesarias para la realización de los trabajos objeto de licitación. Se valorará la viabilidad e idoneidad de los métodos operativos a seguir y la coordinación con los distintos agentes internos y externos durante el periodo de ejecución del contrato en relación con los trabajos objeto de licitación definidos en el PPTP, teniendo en cuenta la coherencia técnica y racionalidad de las previsiones consideradas, en concordancia con la programación de las actividades que el licitador haya propuesto y con la disposición de los medios que en cada materia se haya comprometido a adscribir al contrato de asistencia técnica a la dirección de la obra y coordinación de seguridad y salud, conforme a lo siguiente: **Puntuación máxima hasta 17 puntos.**	**Puntuación** **10,00**
2.1. **Hasta 8 puntos.**	**5,50**
Claridad y concreción en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática y en la definición de los objetivos y del alcance de todos los trabajos que compondrán la asistencia técnica a la dirección de la obra, incluidos los necesarios para la tramitación administrativa y/o autorización, permisos, expropiaciones y servicios afectados	
COMENTARIO: ☐Presenta un alto grado de conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes. ☒Presenta un grado medio en el conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes. ☐Presenta un grado bajo en el conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes.	
NOTA EXPLICATIVA: No desarrolla completamente el contenido de los informes previos, durante y de final de obra. No desarrolla suficientemente trabajos/documentos específicos necesarios para la correcta ejecución de la obra. Descripción no suficientemente detallada del sistema de calidad.	
2.2. **Hasta 9 puntos.**	**4,50**
El contenido y el grado de detalle de la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas y de las actividades especificas que requieran dichos trabajos, fundamentalmente la profundidad del desarrollo de la metodología para la recopilación y análisis de la información disponible y el detalle de la metodología de la asistencia técnica y resto de documentación necesaria para la correcta definición del trabajo. Además, se valorará en cada fase el grado de desarrollo de la metodología para la correcta ejecución y que contemple todos los estudios y cálculos necesarios particularizados para estos trabajos	
COMENTARIO: ☐Presenta un grado elevado de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra. ☒Presenta un grado medio de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra. ☐Presenta un grado bajo de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra.	
NOTA EXPLICATIVA: No presenta un desarrollo de tareas detallado y faseado particularizado para las obras. No detalla un plan de puesta en marcha y funcionamiento. No detalla procedimientos de control de calidad pero aporta propuesta de puntos críticos y de parada. Detalla aspectos de la revisión del proyecto e información previa.	

3.- Programa de trabajos. **Puntuación máxima hasta 8 puntos.**	**Puntuación** **3,25**
Se valorará la viabilidad e idoneidad de la programación de los trabajos de acuerdo con el desglose de actividades que pongan de manifiesto el cumplimiento de los requisitos del PPTP, con indicación de los medios necesarios para las distintas actividades.	
COMENTARIO: ☐Presenta programa de trabajos detallado y coherente, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas. ☒Presenta programa de trabajos adecuado, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas. ☐Presenta programa de trabajos genérico, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas	
NOTA EXPLICATIVA: No justifica adecuadamente la estructura del programa de trabajos presentado ni asignación de medios a las actividades. Describe genéricamente medios técnicos a disposición.	

	TÍTULO: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA OBRA DE "PROYECTO DE NUEVA EDAR DE LA AGLOMERACIÓN DE PUERTO REAL (CÁDIZ)"	
LICITADOR Nº: 5	**NOMBRE LICITADOR:** UTE OMICRON AMEPRO – GIS – BEPEFA INGENIERÍA	**PUNTUACIÓN TOTAL** 20,00

		Puntuación
1.- Estudio del entorno físico en el ámbito de la nueva infraestructura. Se documentará el grado de conocimiento de la realidad física del territorio en el que se sitúa la infraestructura a construir, a partir de la descripción que se realice de su zona de ubicación, su emplazamiento y las circunstancias técnicas y económicas que concurren en las mismas, así como el análisis de los distintos aspectos detectados respecto de las disposiciones legales y normativas sectoriales que les sean de aplicación. De esta forma, se valorará la concreción, detalle y desarrollo de los siguientes aspectos**:**	**Puntuación máxima: 15 puntos**	1,25
1.1.	**Hasta 7 puntos.**	0,00

La implantación de la nueva infraestructura a ejecutar dentro del territorio, expresando de forma clara y concisa los condicionantes que puedan observarse en campo

COMENTARIO:

☐ Presenta un grado elevado en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación.

☐ Presenta un grado medio en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación.

☒ Presenta un grado bajo en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación.

NOTA EXPLICATIVA:

No analiza la problemática geotécnica y los aspectos concretos de la ejecución por fases. No detalla circunstancias técnicas relevantes. No describe zonas de acopio e instalaciones auxiliares.

1.2.	**Hasta 8 puntos.**	1,25

Su posible incidencia con infraestructuras de otras Administraciones, con servicios afectados y con otros organismos, así como, un estudio previo de la necesidad de terrenos públicos y/o privados y afecciones a zonas de protección del dominio público (viario, ferroviario, hidráulico, marítimo-terrestre, etc), indicando, en la medida de lo posible, los permisos, autorizaciones, requerimientos, condiciones uso/servicio, etc., que sean exigibles y en cuanto a condicionantes medioambientales, arqueología, y cualquier otro aspecto que se observe

COMENTARIO:

☐ Realiza un análisis exhaustivo de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura.

☐ Realiza un análisis adecuado de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura.

☒ Realiza un análisis leve de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura.

NOTA EXPLICATIVA:

Descripción genérica de servicios afectados. No analiza DDPP y privados así como la necesidad y disponibilidad de terrenos. Analiza trámites administrativos necesarios. No refiere suficientemente aspectos arqueológicos y medioambientales durante la ejecución de las obras.

2.- Memoria Justificativa. Se desarrollará la metodología y detalle de todas las actividades necesarias para la realización de los trabajos objeto de licitación. Se valorará la viabilidad e idoneidad de los métodos operativos a seguir y la coordinación con los distintos agentes internos y externos durante el periodo de ejecución del contrato en relación con los trabajos objeto de licitación definidos en el PPTP, teniendo en cuenta la coherencia técnica y racionalidad de las previsiones consideradas, en concordancia con la programación de las actividades que el licitador haya propuesto y con la disposición de los medios que en cada materia se haya comprometido a adscribir al contrato de asistencia técnica a la dirección de la obra y coordinación de seguridad y salud, conforme a lo siguiente: **Puntuación máxima hasta 17 puntos.**	**Puntuación** **14,25**
2.1. **Hasta 8 puntos.**	**6,25**

Claridad y concreción en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática y en la definición de los objetivos y del alcance de todos los trabajos que compondrán la asistencia técnica a la dirección de la obra, incluidos los necesarios para la tramitación administrativa y/o autorización, permisos, expropiaciones y servicios afectados

COMENTARIO:

☒ Presenta un alto grado de conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes.

☐ Presenta un grado medio en el conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes.

☐ Presenta un grado bajo en el conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes.

NOTA EXPLICATIVA:

No desarrolla completamente los trabajos iniciales de supervisión y el contenido de los informes previos, durante y de final de obra. No desarrolla trabajos/documentos específicos necesarios para la correcta ejecución de la obra. Descripción no suficientemente detallada del sistema de calidad.

2.2. **Hasta 9 puntos.**	**8,00**

El contenido y el grado de detalle de la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas y de las actividades especificas que requieran dichos trabajos, fundamentalmente la profundidad del desarrollo de la metodología para la recopilación y análisis de la información disponible y el detalle de la metodología de la asistencia técnica y resto de documentación necesaria para la correcta definición del trabajo. Además, se valorará en cada fase el grado de desarrollo de la metodología para la correcta ejecución y que contemple todos los estudios y cálculos necesarios particularizados para estos trabajos

COMENTARIO:

☒ Presenta un grado elevado de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra.

☐ Presenta un grado medio de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra.

☐ Presenta un grado bajo de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra.

NOTA EXPLICATIVA:

Presenta de forma genérica esquema desarrolla trabajos por fases y no detalla aspectos de la revisión del proyecto. Establece de forma genérica sin particularizar procedimientos para las obras. No detalla procedimientos de control de calidad de obra civil y equipos y refiere de forma genérica puntos críticos y de parada.

3.- Programa de trabajos. **Puntuación máxima hasta 8 puntos.**	**Puntuación** **4,50**

Se valorará la viabilidad e idoneidad de la programación de los trabajos de acuerdo con el desglose de actividades que pongan de manifiesto el cumplimiento de los requisitos del PPTP, con indicación de los medios necesarios para las distintas actividades.

COMENTARIO:

☐ Presenta programa de trabajos detallado y coherente, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas.

☒ Presenta programa de trabajos adecuado, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas.

☐ Presenta programa de trabajos genérico, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas

NOTA EXPLICATIVA:

No detalla suficientemente los medios técnicos a disposición y la asignación de medios a cada actividad. Memoria explicativa programa de trabajos adecuada

	TÍTULO: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA OBRA DE "PROYECTO DE NUEVA EDAR DE LA AGLOMERACIÓN DE PUERTO REAL (CÁDIZ)"	
LICITADOR Nº: 6	**NOMBRE LICITADOR:** CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 S.L.	**PUNTUACIÓN TOTAL** 24,00

		Puntuación
1.- Estudio del entorno físico en el ámbito de la nueva infraestructura. Se documentará el grado de conocimiento de la realidad física del territorio en el que se sitúa la infraestructura a construir, a partir de la descripción que se realice de su zona de ubicación, su emplazamiento y las circunstancias técnicas y económicas que concurren en las mismas, así como el análisis de los distintos aspectos detectados respecto de las disposiciones legales y normativas sectoriales que les sean de aplicación. De esta forma, se valorará la concreción, detalle y desarrollo de los siguientes aspectos**:**	**Puntuación máxima: 15 puntos**	8,25
1.1.	**Hasta 7 puntos.**	1,00

La implantación de la nueva infraestructura a ejecutar dentro del territorio, expresando de forma clara y concisa los condicionantes que puedan observarse en campo

COMENTARIO:

☐ Presenta un grado elevado en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación.

☐ Presenta un grado medio en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación.

☒ Presenta un grado bajo en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación.

NOTA EXPLICATIVA:

No analiza la problemática y condicionantes geotécnicos. No analiza condicionantes del estado de masa de agua y vertidos. Refiere algún aspecto concretos de la ejecución por fases. No detalla circunstancias técnicas relevantes.

1.2.	**Hasta 8 puntos.**	7,25

Su posible incidencia con infraestructuras de otras Administraciones, con servicios afectados y con otros organismos, así como, un estudio previo de la necesidad de terrenos públicos y/o privados y afecciones a zonas de protección del dominio público (viario, ferroviario, hidráulico, marítimo-terrestre, etc), indicando, en la medida de lo posible, los permisos, autorizaciones, requerimientos, condiciones uso/servicio, etc., que sean exigibles y en cuanto a condicionantes medioambientales, arqueología, y cualquier otro aspecto que se observe

COMENTARIO:

☒ Realiza un análisis exhaustivo de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura.

☐ Realiza un análisis adecuado de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura.

☐ Realiza un análisis leve de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura.

NOTA EXPLICATIVA:

Analiza adecuadamente las afecciones a DDPP y privados, la necesidad y disponibilidad de terrenos. Relaciona con detalle organismos afectados y trámites administrativos necesarios. Refiere adecuadamente aspectos arqueológicos y medioambientales durante la ejecución de las obras. Refiere afección a espacios naturales protegidos y calidad aguas.

2.- Memoria Justificativa. Se desarrollará la metodología y detalle de todas las actividades necesarias para la realización de los trabajos objeto de licitación. Se valorará la viabilidad e idoneidad de los métodos operativos a seguir y la coordinación con los distintos agentes internos y externos durante el periodo de ejecución del contrato en relación con los trabajos objeto de licitación definidos en el PPTP, teniendo en cuenta la coherencia técnica y racionalidad de las previsiones consideradas, en concordancia con la programación de las actividades que el licitador haya propuesto y con la disposición de los medios que en cada materia se haya comprometido a adscribir al contrato de asistencia técnica a la dirección de la obra y coordinación de seguridad y salud, conforme a lo siguiente: **Puntuación máxima hasta 17 puntos.**	**Puntuación** **11,00**
2.1. **Hasta 8 puntos.**	**6,00**

Claridad y concreción en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática y en la definición de los objetivos y del alcance de todos los trabajos que compondrán la asistencia técnica a la dirección de la obra, incluidos los necesarios para la tramitación administrativa y/o autorización, permisos, expropiaciones y servicios afectados

COMENTARIO:

☒ Presenta un alto grado de conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes.

☐ Presenta un grado medio en el conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes.

☐ Presenta un grado bajo en el conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes.

NOTA EXPLICATIVA:

No desarrolla completamente el contenido de los informes previos, durante y de final de obra. Desarrolla adecuadamente trabajos/documentos específicos necesarios para la correcta ejecución de la obra. Descripción no suficientemente detallada del sistema de calidad.

2.2. **Hasta 9 puntos.**	**5,00**

El contenido y el grado de detalle de la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas y de las actividades especificas que requieran dichos trabajos, fundamentalmente la profundidad del desarrollo de la metodología para la recopilación y análisis de la información disponible y el detalle de la metodología de la asistencia técnica y resto de documentación necesaria para la correcta definición del trabajo. Además, se valorará en cada fase el grado de desarrollo de la metodología para la correcta ejecución y que contemple todos los estudios y cálculos necesarios particularizados para estos trabajos

COMENTARIO:

☐ Presenta un grado elevado de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra.

☒ Presenta un grado medio de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra.

☐ Presenta un grado bajo de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra.

NOTA EXPLICATIVA:

No presenta un desarrollo de tareas detallado y faseado particularizado para las obras. Establece adecuadamente metodología y procedimientos adaptados a las particularidades de la obra. establece procedimientos de control de calidad, equipos y propuesta de puntos críticos y de parada. No detalla procedimientos de control de calidad. Detalla aspectos de la revisión del proyecto e información previa.

3.- Programa de trabajos. **Puntuación máxima hasta 8 puntos.**	**Puntuación** **4,75**

Se valorará la viabilidad e idoneidad de la programación de los trabajos de acuerdo con el desglose de actividades que pongan de manifiesto el cumplimiento de los requisitos del PPTP, con indicación de los medios necesarios para las distintas actividades.

COMENTARIO:

☐ Presenta programa de trabajos detallado y coherente, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas.

☒ Presenta programa de trabajos adecuado, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas.

☐ Presenta programa de trabajos genérico, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas

NOTA EXPLICATIVA:

No justifica adecuadamente la estructura del programa de trabajos presentado ni asignación de medios a las actividades. Describe adecuadamente medios técnicos y humanos a disposición

	TÍTULO: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA OBRA DE "PROYECTO DE NUEVA EDAR DE LA AGLOMERACIÓN DE PUERTO REAL (CÁDIZ)"	
LICITADOR Nº: 7	**NOMBRE LICITADOR:** UTE AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A. – TÉCNICAS GADES S.L.	**PUNTUACIÓN TOTAL** 26,00

	Puntuación
1.- Estudio del entorno físico en el ámbito de la nueva infraestructura. Se documentará el grado de conocimiento de la realidad física del territorio en el que se sitúa la infraestructura a construir, a partir de la descripción que se realice de su zona de ubicación, su emplazamiento y las circunstancias técnicas y económicas que concurren en las mismas, así como el análisis de los distintos aspectos detectados respecto de las disposiciones legales y normativas sectoriales que les sean de aplicación. De esta forma, se valorará la concreción, detalle y desarrollo de los siguientes aspectos: **Puntuación máxima: 15 puntos**	8,50
1.1. **Hasta 7 puntos.**	1,75

La implantación de la nueva infraestructura a ejecutar dentro del territorio, expresando de forma clara y concisa los condicionantes que puedan observarse en campo

COMENTARIO:

- ☐ Presenta un grado elevado en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación.
- ☐ Presenta un grado medio en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación.
- ☒ Presenta un grado bajo en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación.

NOTA EXPLICATIVA:

Analiza de forma somera problemática y condicionantes geotécnicos. Analiza los condicionantes de vertidos y masas de agua afectadas. No analiza problemática y aspectos concretos de la ejecución por fases. Descripción somera de zonas de acopio e instalaciones auxiliares. No detalla circunstancias técnicas relevantes

1.2. **Hasta 8 puntos.**	6,75

Su posible incidencia con infraestructuras de otras Administraciones, con servicios afectados y con otros organismos, así como, un estudio previo de la necesidad de terrenos públicos y/o privados y afecciones a zonas de protección del dominio público (viario, ferroviario, hidráulico, marítimo-terrestre, etc), indicando, en la medida de lo posible, los permisos, autorizaciones, requerimientos, condiciones uso/servicio, etc., que sean exigibles y en cuanto a condicionantes medioambientales, arqueología, y cualquier otro aspecto que se observe

COMENTARIO:

- ☒ Realiza un análisis exhaustivo de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura.
- ☐ Realiza un análisis adecuado de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura.
- ☐ Realiza un análisis leve de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura.

NOTA EXPLICATIVA:

Analiza adecuadamente las afecciones a DDPP y privados, la necesidad y disponibilidad de terrenos. Relaciona con detalle organismos afectados y trámites administrativos necesarios. Refiere adecuadamente aspectos arqueológicos, no analiza aspectos medioambientales durante la ejecución de las obras. Refiere afección a espacios naturales protegidos y calidad aguas.

2.- Memoria Justificativa. Se desarrollará la metodología y detalle de todas las actividades necesarias para la realización de los trabajos objeto de licitación. Se valorará la viabilidad e idoneidad de los métodos operativos a seguir y la coordinación con los distintos agentes internos y externos durante el periodo de ejecución del contrato en relación con los trabajos objeto de licitación definidos en el PPTP, teniendo en cuenta la coherencia técnica y racionalidad de las previsiones consideradas, en concordancia con la programación de las actividades que el licitador haya propuesto y con la disposición de los medios que en cada materia se haya comprometido a adscribir al contrato de asistencia técnica a la dirección de la obra y coordinación de seguridad y salud, conforme a lo siguiente: **Puntuación máxima hasta 17 puntos.**	**Puntuación** **11,00**
2.1. **Hasta 8 puntos.**	**6,00**
Claridad y concreción en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática y en la definición de los objetivos y del alcance de todos los trabajos que compondrán la asistencia técnica a la dirección de la obra, incluidos los necesarios para la tramitación administrativa y/o autorización, permisos, expropiaciones y servicios afectados	
COMENTARIO: ☒Presenta un alto grado de conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes. ☐Presenta un grado medio en el conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes. ☐Presenta un grado bajo en el conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes.	
NOTA EXPLICATIVA: No desarrolla suficientemente trabajos/documentos específicos necesarios para la correcta ejecución de la obra. Descripción no suficientemente detallada del sistema de calidad.	
2.2. **Hasta 9 puntos.**	**5,00**
El contenido y el grado de detalle de la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas y de las actividades especificas que requieran dichos trabajos, fundamentalmente la profundidad del desarrollo de la metodología para la recopilación y análisis de la información disponible y el detalle de la metodología de la asistencia técnica y resto de documentación necesaria para la correcta definición del trabajo. Además, se valorará en cada fase el grado de desarrollo de la metodología para la correcta ejecución y que contemple todos los estudios y cálculos necesarios particularizados para estos trabajos	
COMENTARIO: ☐Presenta un grado elevado de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra. ☒Presenta un grado medio de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra. ☐Presenta un grado bajo de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra.	
NOTA EXPLICATIVA: No presenta un desarrollo de tareas detallado y faseado particularizado para las obras. Establece adecuadamente metodología y procedimientos adaptados a las particularidades de la obra. establece procedimientos de control de calidad, equipos y propuesta de puntos críticos y de parada. No detalla procedimientos de control de calidad. Detalla aspectos de la revisión del proyecto e información previa.	

3.- Programa de trabajos. **Puntuación máxima hasta 8 puntos.**	**Puntuación** **6,50**
Se valorará la viabilidad e idoneidad de la programación de los trabajos de acuerdo con el desglose de actividades que pongan de manifiesto el cumplimiento de los requisitos del PPTP, con indicación de los medios necesarios para las distintas actividades.	
COMENTARIO: ☒Presenta programa de trabajos detallado y coherente, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas. ☐Presenta programa de trabajos adecuado, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas. ☐Presenta programa de trabajos genérico, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas	
NOTA EXPLICATIVA: No detalla suficientemente los medios técnicos a disposición	

	TÍTULO: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA OBRA DE "PROYECTO DE NUEVA EDAR DE LA AGLOMERACIÓN DE PUERTO REAL (CÁDIZ)"	
LICITADOR Nº: 8	**NOMBRE LICITADOR:** IBERVIAS INGENIEROS	**PUNTUACIÓN TOTAL** 24,50

		Puntuación
1.- Estudio del entorno físico en el ámbito de la nueva infraestructura. Se documentará el grado de conocimiento de la realidad física del territorio en el que se sitúa la infraestructura a construir, a partir de la descripción que se realice de su zona de ubicación, su emplazamiento y las circunstancias técnicas y económicas que concurren en las mismas, así como el análisis de los distintos aspectos detectados respecto de las disposiciones legales y normativas sectoriales que les sean de aplicación. De esta forma, se valorará la concreción, detalle y desarrollo de los siguientes aspectos**:**	**Puntuación máxima: 15 puntos**	8,50
1.1.	**Hasta 7 puntos.**	1,75

La implantación de la nueva infraestructura a ejecutar dentro del territorio, expresando de forma clara y concisa los condicionantes que puedan observarse en campo

COMENTARIO:

☐ Presenta un grado elevado en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación.

☐ Presenta un grado medio en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación.

☒ Presenta un grado bajo en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación.

NOTA EXPLICATIVA:

Analiza de forma somera problemática y condicionantes geotécnicos. No analiza los condicionantes de vertidos y masas de agua afectadas. No analiza problemática y aspectos concretos de la ejecución por fases. Descripción somera de zonas de acopio e instalaciones auxiliares. Refiere determinados aspectos relevantes de cálculo hidráulicos.

1.2.	**Hasta 8 puntos.**	6,75

Su posible incidencia con infraestructuras de otras Administraciones, con servicios afectados y con otros organismos, así como, un estudio previo de la necesidad de terrenos públicos y/o privados y afecciones a zonas de protección del dominio público (viario, ferroviario, hidráulico, marítimo-terrestre, etc), indicando, en la medida de lo posible, los permisos, autorizaciones, requerimientos, condiciones uso/servicio, etc., que sean exigibles y en cuanto a condicionantes medioambientales, arqueología, y cualquier otro aspecto que se observe

COMENTARIO:

☒ Realiza un análisis exhaustivo de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura.

☐ Realiza un análisis adecuado de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura.

☐ Realiza un análisis leve de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura.

NOTA EXPLICATIVA:

Analiza adecuadamente las afecciones a DDPP y privados, la necesidad y disponibilidad de terrenos. Relaciona con detalle organismos afectados y trámites administrativos necesarios. Refiere adecuadamente aspectos arqueológicos, no analiza aspectos medioambientales durante la ejecución de las obras. Refiere afección a espacios naturales protegidos y calidad aguas.

2.- Memoria Justificativa. Se desarrollará la metodología y detalle de todas las actividades necesarias para la realización de los trabajos objeto de licitación. Se valorará la viabilidad e idoneidad de los métodos operativos a seguir y la coordinación con los distintos agentes internos y externos durante el periodo de ejecución del contrato en relación con los trabajos objeto de licitación definidos en el PPTP, teniendo en cuenta la coherencia técnica y racionalidad de las previsiones consideradas, en concordancia con la programación de las actividades que el licitador haya propuesto y con la disposición de los medios que en cada materia se haya comprometido a adscribir al contrato de asistencia técnica a la dirección de la obra y coordinación de seguridad y salud, conforme a lo siguiente: **Puntuación máxima hasta 17 puntos.**	**Puntuación** **9,00**
2.1. **Hasta 8 puntos.**	**6,75**

Claridad y concreción en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática y en la definición de los objetivos y del alcance de todos los trabajos que compondrán la asistencia técnica a la dirección de la obra, incluidos los necesarios para la tramitación administrativa y/o autorización, permisos, expropiaciones y servicios afectados

COMENTARIO:

☒ Presenta un alto grado de conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes.

☐ Presenta un grado medio en el conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes.

☐ Presenta un grado bajo en el conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes.

NOTA EXPLICATIVA:

No desarrolla completamente el contenido de los informes previos, durante y de final de obra. Desarrolla adecuadamente trabajos/documentos específicos necesarios para la correcta ejecución de la obra. Descripción no suficientemente detallada del sistema de calidad.

2.2. **Hasta 9 puntos.**	**2,25**

El contenido y el grado de detalle de la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas y de las actividades especificas que requieran dichos trabajos, fundamentalmente la profundidad del desarrollo de la metodología para la recopilación y análisis de la información disponible y el detalle de la metodología de la asistencia técnica y resto de documentación necesaria para la correcta definición del trabajo. Además, se valorará en cada fase el grado de desarrollo de la metodología para la correcta ejecución y que contemple todos los estudios y cálculos necesarios particularizados para estos trabajos

COMENTARIO:

☐ Presenta un grado elevado de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra.

☒ Presenta un grado medio de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra.

☐ Presenta un grado bajo de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra.

NOTA EXPLICATIVA:

No presenta un desarrollo de tareas detallado y faseado particularizado para las obras. Establece una metodología de actividades y procedimientos no suficientemente detallada y adaptada a las particularidades de la obra. Descripción somera del plan de puesta en marcha y funcionamiento. No relaciona procedimientos específicos de control calidad de obra civil y equipos.

3.- Programa de trabajos. **Puntuación máxima hasta 8 puntos.**	**Puntuación** **7,00**

Se valorará la viabilidad e idoneidad de la programación de los trabajos de acuerdo con el desglose de actividades que pongan de manifiesto el cumplimiento de los requisitos del PPTP, con indicación de los medios necesarios para las distintas actividades.

COMENTARIO:

☒ Presenta programa de trabajos detallado y coherente, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas.

☐ Presenta programa de trabajos adecuado, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas.

☐ Presenta programa de trabajos genérico, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas

NOTA EXPLICATIVA:

No detalla suficientemente la asignación de medios a las distintas actividades

	TÍTULO: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA OBRA DE "PROYECTO DE NUEVA EDAR DE LA AGLOMERACIÓN DE PUERTO REAL (CÁDIZ)"	
LICITADOR Nº: 9	**NOMBRE LICITADOR:** UTE IDSUR – ATTEC	**PUNTUACIÓN TOTAL** 26,25

		Puntuación
1.- Estudio del entorno físico en el ámbito de la nueva infraestructura. Se documentará el grado de conocimiento de la realidad física del territorio en el que se sitúa la infraestructura a construir, a partir de la descripción que se realice de su zona de ubicación, su emplazamiento y las circunstancias técnicas y económicas que concurren en las mismas, así como el análisis de los distintos aspectos detectados respecto de las disposiciones legales y normativas sectoriales que les sean de aplicación. De esta forma, se valorará la concreción, detalle y desarrollo de los siguientes aspectos: **Puntuación máxima: 15 puntos**		9,75
1.1.	**Hasta 7 puntos.**	3,50
La implantación de la nueva infraestructura a ejecutar dentro del territorio, expresando de forma clara y concisa los condicionantes que puedan observarse en campo		
COMENTARIO: ☐ Presenta un grado elevado en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación. ☒ Presenta un grado medio en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación. ☐ Presenta un grado bajo en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación.		
NOTA EXPLICATIVA: Analiza de forma somera problemática y condicionantes geotécnicos. No analiza los condicionantes de vertidos y masas de agua afectadas, refiere necesidad de modificación condiciones vertido. Analiza aspectos concretos de la ejecución por fases. Descripción detallada de zonas de acopio e instalaciones auxiliares. Refiere determinados aspectos relevantes de procesos y equipos electromecánicos.		
1.2.	**Hasta 8 puntos.**	6,25
Su posible incidencia con infraestructuras de otras Administraciones, con servicios afectados y con otros organismos, así como, un estudio previo de la necesidad de terrenos públicos y/o privados y afecciones a zonas de protección del dominio público (viario, ferroviario, hidráulico, marítimo-terrestre, etc), indicando, en la medida de lo posible, los permisos, autorizaciones, requerimientos, condiciones uso/servicio, etc., que sean exigibles y en cuanto a condicionantes medioambientales, arqueología, y cualquier otro aspecto que se observe		
COMENTARIO: ☒ Realiza un análisis exhaustivo de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura. ☐ Realiza un análisis adecuado de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura. ☐ Realiza un análisis leve de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura.		
NOTA EXPLICATIVA: Analiza adecuadamente las afecciones a DDPP y privados, no así la necesidad y disponibilidad de terrenos. Relaciona con detalle organismos afectados y trámites administrativos necesarios. Refiere adecuadamente aspectos arqueológicos, no analiza aspectos medioambientales durante la ejecución de las obras. Refiere afección a espacios naturales protegidos y calidad aguas.		

2.- Memoria Justificativa. Se desarrollará la metodología y detalle de todas las actividades necesarias para la realización de los trabajos objeto de licitación. Se valorará la viabilidad e idoneidad de los métodos operativos a seguir y la coordinación con los distintos agentes internos y externos durante el periodo de ejecución del contrato en relación con los trabajos objeto de licitación definidos en el PPTP, teniendo en cuenta la coherencia técnica y racionalidad de las previsiones consideradas, en concordancia con la programación de las actividades que el licitador haya propuesto y con la disposición de los medios que en cada materia se haya comprometido a adscribir al contrato de asistencia técnica a la dirección de la obra y coordinación de seguridad y salud, conforme a lo siguiente: **Puntuación máxima hasta 17 puntos.**	**Puntuación** **11,75**
2.1. **Hasta 8 puntos.**	**7,25**
Claridad y concreción en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática y en la definición de los objetivos y del alcance de todos los trabajos que compondrán la asistencia técnica a la dirección de la obra, incluidos los necesarios para la tramitación administrativa y/o autorización, permisos, expropiaciones y servicios afectados	
COMENTARIO: ☒ Presenta un alto grado de conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes. ☐ Presenta un grado medio en el conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes. ☐ Presenta un grado bajo en el conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes.	
NOTA EXPLICATIVA: No desarrolla trabajos/documentos específicos necesarios para la correcta ejecución de la obra.	
2.2. **Hasta 9 puntos.**	**4,50**
El contenido y el grado de detalle de la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas y de las actividades especificas que requieran dichos trabajos, fundamentalmente la profundidad del desarrollo de la metodología para la recopilación y análisis de la información disponible y el detalle de la metodología de la asistencia técnica y resto de documentación necesaria para la correcta definición del trabajo. Además, se valorará en cada fase el grado de desarrollo de la metodología para la correcta ejecución y que contemple todos los estudios y cálculos necesarios particularizados para estos trabajos	
COMENTARIO: ☐ Presenta un grado elevado de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra. ☒ Presenta un grado medio de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra. ☐ Presenta un grado bajo de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra.	
NOTA EXPLICATIVA: No presenta un desarrollo de tareas detallado y faseado particularizado para las obras. Establece una metodología de actividades y procedimientos no suficientemente detallada y adaptada a las particularidades de la obra, excepto el plan de puesta en marcha funcionamiento que lo establece con detalle . No establece procedimientos de control de calidad, equipos, aportando propuesta de puntos críticos y de parada. Analiza someramente aspectos de la revisión del proyecto e información previa.	

3.- Programa de trabajos. **Puntuación máxima hasta 8 puntos.**	**Puntuación** **4,75**
Se valorará la viabilidad e idoneidad de la programación de los trabajos de acuerdo con el desglose de actividades que pongan de manifiesto el cumplimiento de los requisitos del PPTP, con indicación de los medios necesarios para las distintas actividades.	
COMENTARIO: ☐ Presenta programa de trabajos detallado y coherente, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas. ☒ Presenta programa de trabajos adecuado, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas. ☐ Presenta programa de trabajos genérico, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas	
NOTA EXPLICATIVA: No justifica adecuadamente la estructura del programa de trabajos presentado. No describe suficientemente medios técnicos y humanos a disposición.	

	TÍTULO: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA OBRA DE "PROYECTO DE NUEVA EDAR DE LA AGLOMERACIÓN DE PUERTO REAL (CÁDIZ)"	
LICITADOR Nº: 10	**NOMBRE LICITADOR:** CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.	**PUNTUACIÓN TOTAL** 20,25

		Puntuación
1.- Estudio del entorno físico en el ámbito de la nueva infraestructura. Se documentará el grado de conocimiento de la realidad física del territorio en el que se sitúa la infraestructura a construir, a partir de la descripción que se realice de su zona de ubicación, su emplazamiento y las circunstancias técnicas y económicas que concurren en las mismas, así como el análisis de los distintos aspectos detectados respecto de las disposiciones legales y normativas sectoriales que les sean de aplicación. De esta forma, se valorará la concreción, detalle y desarrollo de los siguientes aspectos**:**	**Puntuación máxima: 15 puntos**	2,00
1.1.	**Hasta 7 puntos.**	1,50
La implantación de la nueva infraestructura a ejecutar dentro del territorio, expresando de forma clara y concisa los condicionantes que puedan observarse en campo		
COMENTARIO: ☐Presenta un grado elevado en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación. ☐Presenta un grado medio en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación. ☒Presenta un grado bajo en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación.		
NOTA EXPLICATIVA: Analiza de forma somera condicionantes geotécnicos. Analiza masas de agua afectadas. No analiza problemática y aspectos concretos de la ejecución por fases. No analiza zonas de acopio e instalaciones auxiliares. No detalla circunstancias técnicas relevantes		
1.2.	**Hasta 8 puntos.**	0,50
Su posible incidencia con infraestructuras de otras Administraciones, con servicios afectados y con otros organismos, así como, un estudio previo de la necesidad de terrenos públicos y/o privados y afecciones a zonas de protección del dominio público (viario, ferroviario, hidráulico, marítimo-terrestre, etc), indicando, en la medida de lo posible, los permisos, autorizaciones, requerimientos, condiciones uso/servicio, etc., que sean exigibles y en cuanto a condicionantes medioambientales, arqueología, y cualquier otro aspecto que se observe		
COMENTARIO: ☐Realiza un análisis exhaustivo de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura. ☐Realiza un análisis adecuado de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura. ☒Realiza un análisis leve de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura.		
NOTA EXPLICATIVA: No analiza DDPP y privados. Analiza la necesidad y disponibilidad de terrenos. No analiza trámites administrativos necesarios. No refiere suficientemente aspectos arqueológicos y medioambientales durante la ejecución de las obras.		

2.- Memoria Justificativa. Se desarrollará la metodología y detalle de todas las actividades necesarias para la realización de los trabajos objeto de licitación. Se valorará la viabilidad e idoneidad de los métodos operativos a seguir y la coordinación con los distintos agentes internos y externos durante el periodo de ejecución del contrato en relación con los trabajos objeto de licitación definidos en el PPTP, teniendo en cuenta la coherencia técnica y racionalidad de las previsiones consideradas, en concordancia con la programación de las actividades que el licitador haya propuesto y con la disposición de los medios que en cada materia se haya comprometido a adscribir al contrato de asistencia técnica a la dirección de la obra y coordinación de seguridad y salud, conforme a lo siguiente: **Puntuación máxima hasta 17 puntos.**	**Puntuación** **12,50**
2.1. **Hasta 8 puntos.**	**5,50**
Claridad y concreción en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática y en la definición de los objetivos y del alcance de todos los trabajos que compondrán la asistencia técnica a la dirección de la obra, incluidos los necesarios para la tramitación administrativa y/o autorización, permisos, expropiaciones y servicios afectados	
COMENTARIO: ☐Presenta un alto grado de conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes. ☒Presenta un grado medio en el conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes. ☐Presenta un grado bajo en el conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes.	
NOTA EXPLICATIVA: No desarrolla completamente los trabajos previos de supervisión de obra. No desarrolla suficientemente trabajos/documentos específicos necesarios para la correcta ejecución de la obra. Descripción no suficientemente detallada del sistema de calidad.	
2.2. **Hasta 9 puntos.**	**7,00**
El contenido y el grado de detalle de la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas y de las actividades especificas que requieran dichos trabajos, fundamentalmente la profundidad del desarrollo de la metodología para la recopilación y análisis de la información disponible y el detalle de la metodología de la asistencia técnica y resto de documentación necesaria para la correcta definición del trabajo. Además, se valorará en cada fase el grado de desarrollo de la metodología para la correcta ejecución y que contemple todos los estudios y cálculos necesarios particularizados para estos trabajos	
COMENTARIO: ☒Presenta un grado elevado de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra. ☐Presenta un grado medio de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra. ☐Presenta un grado bajo de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra.	
NOTA EXPLICATIVA: Presenta con detalle un esquema de desarrollo de los trabajos por fases, establece con detalle metodología y procedimientos adaptados a las particularidades de la obra. Presenta no suficientemente procedimientos de control de calidad, aportando de obra civil. Analiza con detalle aspectos de la revisión del proyecto e información previa.	

3.- Programa de trabajos. **Puntuación máxima hasta 8 puntos.**	**Puntuación** **5,75**
Se valorará la viabilidad e idoneidad de la programación de los trabajos de acuerdo con el desglose de actividades que pongan de manifiesto el cumplimiento de los requisitos del PPTP, con indicación de los medios necesarios para las distintas actividades.	
COMENTARIO: ☐Presenta programa de trabajos detallado y coherente, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas. ☒Presenta programa de trabajos adecuado, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas. ☐Presenta programa de trabajos genérico, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas	
NOTA EXPLICATIVA: No justifica adecuadamente la estructura del programa de trabajos presentado . No describe suficientemente la asignación de medios a las distintas actividades	

	TÍTULO: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA OBRA DE "PROYECTO DE NUEVA EDAR DE LA AGLOMERACIÓN DE PUERTO REAL (CÁDIZ)"	
LICITADOR Nº: 11	**NOMBRE LICITADOR:** UTE AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A. – VS INGENOVA 2016 S.L.	**PUNTUACIÓN TOTAL** 24,75

		Puntuación
1.- Estudio del entorno físico en el ámbito de la nueva infraestructura. Se documentará el grado de conocimiento de la realidad física del territorio en el que se sitúa la infraestructura a construir, a partir de la descripción que se realice de su zona de ubicación, su emplazamiento y las circunstancias técnicas y económicas que concurren en las mismas, así como el análisis de los distintos aspectos detectados respecto de las disposiciones legales y normativas sectoriales que les sean de aplicación. De esta forma, se valorará la concreción, detalle y desarrollo de los siguientes aspectos**:**	**Puntuación máxima: 15 puntos**	3,50
1.1.	**Hasta 7 puntos.**	3,50
La implantación de la nueva infraestructura a ejecutar dentro del territorio, expresando de forma clara y concisa los condicionantes que puedan observarse en campo		
COMENTARIO: ☐Presenta un grado elevado en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación. ☒Presenta un grado medio en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación. ☐Presenta un grado bajo en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación.		
NOTA EXPLICATIVA: No analiza condicionantes geotécnicos. Analiza someramente masas de agua afectadas. Analiza problemática y aspectos concretos de la ejecución por fases. No analiza zonas de acopio e instalaciones auxiliares. Refiere determinados aspectos relevantes de cálculos hidráulicos, procesos y equipos electromecánicos.		
1.2.	**Hasta 8 puntos.**	0,00
Su posible incidencia con infraestructuras de otras Administraciones, con servicios afectados y con otros organismos, así como, un estudio previo de la necesidad de terrenos públicos y/o privados y afecciones a zonas de protección del dominio público (viario, ferroviario, hidráulico, marítimo-terrestre, etc), indicando, en la medida de lo posible, los permisos, autorizaciones, requerimientos, condiciones uso/servicio, etc., que sean exigibles y en cuanto a condicionantes medioambientales, arqueología, y cualquier otro aspecto que se observe		
COMENTARIO: ☐Realiza un análisis exhaustivo de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura. ☐Realiza un análisis adecuado de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura. ☒Realiza un análisis leve de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura.		
NOTA EXPLICATIVA: No analiza DDPP y privados y la necesidad y disponibilidad de terrenos. No analiza trámites administrativos necesarios. No refiere suficientemente aspectos arqueológicos y medioambientales durante la ejecución de las obras.		

2.- Memoria Justificativa. Se desarrollará la metodología y detalle de todas las actividades necesarias para la realización de los trabajos objeto de licitación. Se valorará la viabilidad e idoneidad de los métodos operativos a seguir y la coordinación con los distintos agentes internos y externos durante el periodo de ejecución del contrato en relación con los trabajos objeto de licitación definidos en el PPTP, teniendo en cuenta la coherencia técnica y racionalidad de las previsiones consideradas, en concordancia con la programación de las actividades que el licitador haya propuesto y con la disposición de los medios que en cada materia se haya comprometido a adscribir al contrato de asistencia técnica a la dirección de la obra y coordinación de seguridad y salud, conforme a lo siguiente: **Puntuación máxima hasta 17 puntos.**	**Puntuación** **15,25**
2.1. **Hasta 8 puntos.**	**7,25**

Claridad y concreción en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática y en la definición de los objetivos y del alcance de todos los trabajos que compondrán la asistencia técnica a la dirección de la obra, incluidos los necesarios para la tramitación administrativa y/o autorización, permisos, expropiaciones y servicios afectados

COMENTARIO:

☒Presenta un alto grado de conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes.

☐Presenta un grado medio en el conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes.

☐Presenta un grado bajo en el conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes.

NOTA EXPLICATIVA:

No desarrolla suficientemente trabajos/documentos específicos necesarios para la correcta ejecución de la obra. Descripción no suficientemente detallada del sistema de calidad.

2.2. **Hasta 9 puntos.**	**8,00**

El contenido y el grado de detalle de la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas y de las actividades especificas que requieran dichos trabajos, fundamentalmente la profundidad del desarrollo de la metodología para la recopilación y análisis de la información disponible y el detalle de la metodología de la asistencia técnica y resto de documentación necesaria para la correcta definición del trabajo. Además, se valorará en cada fase el grado de desarrollo de la metodología para la correcta ejecución y que contemple todos los estudios y cálculos necesarios particularizados para estos trabajos

COMENTARIO:

☒Presenta un grado elevado de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra.

☐Presenta un grado medio de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra.

☐Presenta un grado bajo de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra.

NOTA EXPLICATIVA:

No presenta con detalle un esquema de desarrollo de los trabajos por fases, establece con detalle metodología y procedimientos adaptados a las particularidades de la obra, aportando descripción somera del procedimiento de control medioambiental y arqueológico. Presenta con detalle procedimientos de control de calidad de obra civil, procesos y equipos. Analiza con detalle aspectos de la revisión del proyecto e información previa.

3.- Programa de trabajos. **Puntuación máxima hasta 8 puntos.**	**Puntuación** **6,00**

Se valorará la viabilidad e idoneidad de la programación de los trabajos de acuerdo con el desglose de actividades que pongan de manifiesto el cumplimiento de los requisitos del PPTP, con indicación de los medios necesarios para las distintas actividades.

COMENTARIO:

☒Presenta programa de trabajos detallado y coherente, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas.

☐Presenta programa de trabajos adecuado, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas.

☐Presenta programa de trabajos genérico, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas

NOTA EXPLICATIVA:

No detalla suficientemente los medios técnicos a disposición y la asignación de medios a cada actividad

	TÍTULO: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA OBRA DE "PROYECTO DE NUEVA EDAR DE LA AGLOMERACIÓN DE PUERTO REAL (CÁDIZ)"	
LICITADOR Nº: 12	**NOMBRE LICITADOR:** UTE INCRESCENDO CONSULTORES – ENSAYOS Y PROYECTOS S.L.	**PUNTUACIÓN TOTAL** 14,00

		Puntuación
1.- Estudio del entorno físico en el ámbito de la nueva infraestructura. Se documentará el grado de conocimiento de la realidad física del territorio en el que se sitúa la infraestructura a construir, a partir de la descripción que se realice de su zona de ubicación, su emplazamiento y las circunstancias técnicas y económicas que concurren en las mismas, así como el análisis de los distintos aspectos detectados respecto de las disposiciones legales y normativas sectoriales que les sean de aplicación. De esta forma, se valorará la concreción, detalle y desarrollo de los siguientes aspectos: **Puntuación máxima: 15 puntos**		3,75
1.1.	**Hasta 7 puntos.**	1,50
La implantación de la nueva infraestructura a ejecutar dentro del territorio, expresando de forma clara y concisa los condicionantes que puedan observarse en campo		
COMENTARIO: ☐ Presenta un grado elevado en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación. ☐ Presenta un grado medio en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación. ☒ Presenta un grado bajo en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación.		
NOTA EXPLICATIVA: No analiza la problemática y condicionantes geotécnicos. No analiza condicionantes del estado de masa de agua y vertidos. Refiere problemática y aspectos concretos de la ejecución por fases. No detalla circunstancias técnicas relevantes.		
1.2.	**Hasta 8 puntos.**	2,25
Su posible incidencia con infraestructuras de otras Administraciones, con servicios afectados y con otros organismos, así como, un estudio previo de la necesidad de terrenos públicos y/o privados y afecciones a zonas de protección del dominio público (viario, ferroviario, hidráulico, marítimo-terrestre, etc), indicando, en la medida de lo posible, los permisos, autorizaciones, requerimientos, condiciones uso/servicio, etc., que sean exigibles y en cuanto a condicionantes medioambientales, arqueología, y cualquier otro aspecto que se observe		
COMENTARIO: ☐ Realiza un análisis exhaustivo de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura. ☒ Realiza un análisis adecuado de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura. ☐ Realiza un análisis leve de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura.		
NOTA EXPLICATIVA: No analiza adecuadamente las afecciones a DDPP y privados. Analiza la necesidad y disponibilidad de terrenos. No Relaciona organismos afectados y trámites administrativos necesarios. Refiere someramente aspectos arqueológicos durante la ejecución de las obras.		

2.- Memoria Justificativa. Se desarrollará la metodología y detalle de todas las actividades necesarias para la realización de los trabajos objeto de licitación. Se valorará la viabilidad e idoneidad de los métodos operativos a seguir y la coordinación con los distintos agentes internos y externos durante el periodo de ejecución del contrato en relación con los trabajos objeto de licitación definidos en el PPTP, teniendo en cuenta la coherencia técnica y racionalidad de las previsiones consideradas, en concordancia con la programación de las actividades que el licitador haya propuesto y con la disposición de los medios que en cada materia se haya comprometido a adscribir al contrato de asistencia técnica a la dirección de la obra y coordinación de seguridad y salud, conforme a lo siguiente: **Puntuación máxima hasta 17 puntos.**	**Puntuación** **7,75**
2.1. **Hasta 8 puntos.**	**5,25**
Claridad y concreción en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática y en la definición de los objetivos y del alcance de todos los trabajos que compondrán la asistencia técnica a la dirección de la obra, incluidos los necesarios para la tramitación administrativa y/o autorización, permisos, expropiaciones y servicios afectados	
COMENTARIO: ☐Presenta un alto grado de conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes. ☒Presenta un grado medio en el conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes. ☐Presenta un grado bajo en el conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes.	
NOTA EXPLICATIVA: No desarrolla el contenido de los informes previos, durante y de final de obra. Descripción no suficientemente detallada del sistema de calidad.	
2.2. **Hasta 9 puntos.**	**2,50**
El contenido y el grado de detalle de la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas y de las actividades especificas que requieran dichos trabajos, fundamentalmente la profundidad del desarrollo de la metodología para la recopilación y análisis de la información disponible y el detalle de la metodología de la asistencia técnica y resto de documentación necesaria para la correcta definición del trabajo. Además, se valorará en cada fase el grado de desarrollo de la metodología para la correcta ejecución y que contemple todos los estudios y cálculos necesarios particularizados para estos trabajos	
COMENTARIO: ☐Presenta un grado elevado de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra. ☒Presenta un grado medio de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra. ☐Presenta un grado bajo de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra.	
NOTA EXPLICATIVA: No presenta un desarrollo de tareas detallado y faseado particularizado para las obras. Establece una metodología de actividades y procedimientos no suficientemente detallada y adaptada a las particularidades de la obra. No describe plan de puesta en marcha y funcionamiento. No relaciona procedimientos específicos de control calidad de obra civil y equipos.	

3.- Programa de trabajos. **Puntuación máxima hasta 8 puntos.**	**Puntuación** **2,50**
Se valorará la viabilidad e idoneidad de la programación de los trabajos de acuerdo con el desglose de actividades que pongan de manifiesto el cumplimiento de los requisitos del PPTP, con indicación de los medios necesarios para las distintas actividades.	
COMENTARIO: ☐Presenta programa de trabajos detallado y coherente, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas. ☒Presenta programa de trabajos adecuado, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas. ☐Presenta programa de trabajos genérico, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas	
NOTA EXPLICATIVA: No justifica adecuadamente la estructura del programa de trabajos presentado ni asignación de medios a las actividades. No describe medios técnicos a disposición.	

	TÍTULO: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA OBRA DE "PROYECTO DE NUEVA EDAR DE LA AGLOMERACIÓN DE PUERTO REAL (CÁDIZ)"	
LICITADOR Nº: 13	**NOMBRE LICITADOR:** UTE PROASUR INGENIERÍA CIVIL – INCO ESTUDIO TÉCNICO	**PUNTUACIÓN TOTAL** 27,75

		Puntuación
1.- Estudio del entorno físico en el ámbito de la nueva infraestructura. Se documentará el grado de conocimiento de la realidad física del territorio en el que se sitúa la infraestructura a construir, a partir de la descripción que se realice de su zona de ubicación, su emplazamiento y las circunstancias técnicas y económicas que concurren en las mismas, así como el análisis de los distintos aspectos detectados respecto de las disposiciones legales y normativas sectoriales que les sean de aplicación. De esta forma, se valorará la concreción, detalle y desarrollo de los siguientes aspectos:	**Puntuación máxima: 15 puntos**	11,00
1.1.	**Hasta 7 puntos.**	4,00

La implantación de la nueva infraestructura a ejecutar dentro del territorio, expresando de forma clara y concisa los condicionantes que puedan observarse en campo

COMENTARIO:

☐ Presenta un grado elevado en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación.

☒ Presenta un grado medio en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación.

☐ Presenta un grado bajo en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación.

NOTA EXPLICATIVA:

Analiza con detalle problemática y condicionantes geotécnicos y aspectos concretos de la ejecución por fases, y determinados aspectos relevantes de cálculo hidráulicos. No analiza condicionantes de vertidos y masas de agua receptoras, zonas de acopio e instalaciones auxiliares. No detalla circunstancias técnicas relevantes de procesos y equipos.

1.2.	**Hasta 8 puntos.**	7,00

Su posible incidencia con infraestructuras de otras Administraciones, con servicios afectados y con otros organismos, así como, un estudio previo de la necesidad de terrenos públicos y/o privados y afecciones a zonas de protección del dominio público (viario, ferroviario, hidráulico, marítimo-terrestre, etc), indicando, en la medida de lo posible, los permisos, autorizaciones, requerimientos, condiciones uso/servicio, etc., que sean exigibles y en cuanto a condicionantes medioambientales, arqueología, y cualquier otro aspecto que se observe

COMENTARIO:

☒ Realiza un análisis exhaustivo de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura.

☐ Realiza un análisis adecuado de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura.

☐ Realiza un análisis leve de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura.

NOTA EXPLICATIVA:

Analiza adecuadamente las afecciones a DDPP y privados, no así la necesidad y disponibilidad de terrenos. Relaciona con detalle organismos afectados y trámites administrativos necesarios. Refiere someramente aspectos arqueológicos y adecuadamente aspectos medioambientales durante la ejecución de las obras. Refiere someramente algunas afecciones a espacios naturales protegidos y calidad aguas.

2.- Memoria Justificativa. Se desarrollará la metodología y detalle de todas las actividades necesarias para la realización de los trabajos objeto de licitación. Se valorará la viabilidad e idoneidad de los métodos operativos a seguir y la coordinación con los distintos agentes internos y externos durante el periodo de ejecución del contrato en relación con los trabajos objeto de licitación definidos en el PPTP, teniendo en cuenta la coherencia técnica y racionalidad de las previsiones consideradas, en concordancia con la programación de las actividades que el licitador haya propuesto y con la disposición de los medios que en cada materia se haya comprometido a adscribir al contrato de asistencia técnica a la dirección de la obra y coordinación de seguridad y salud, conforme a lo siguiente: **Puntuación máxima hasta 17 puntos.**	**Puntuación** **9,75**
2.1. **Hasta 8 puntos.**	**6,75**
Claridad y concreción en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática y en la definición de los objetivos y del alcance de todos los trabajos que compondrán la asistencia técnica a la dirección de la obra, incluidos los necesarios para la tramitación administrativa y/o autorización, permisos, expropiaciones y servicios afectados	
COMENTARIO: ☒ Presenta un alto grado de conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes. ☐ Presenta un grado medio en el conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes. ☐ Presenta un grado bajo en el conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes.	
NOTA EXPLICATIVA: No desarrolla completamente los trabajos previos de supervisión de obra. No desarrolla suficientemente trabajos/documentos específicos necesarios para la correcta ejecución de la obra. Descripción no suficientemente detallada del sistema de calidad.	
2.2. **Hasta 9 puntos.**	**3,00**
El contenido y el grado de detalle de la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas y de las actividades específicas que requieran dichos trabajos, fundamentalmente la profundidad del desarrollo de la metodología para la recopilación y análisis de la información disponible y el detalle de la metodología de la asistencia técnica y resto de documentación necesaria para la correcta definición del trabajo. Además, se valorará en cada fase el grado de desarrollo de la metodología para la correcta ejecución y que contemple todos los estudios y cálculos necesarios particularizados para estos trabajos	
COMENTARIO: ☐ Presenta un grado elevado de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra. ☒ Presenta un grado medio de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra. ☐ Presenta un grado bajo de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra.	
NOTA EXPLICATIVA: No presenta un desarrollo de tareas detallado y faseado particularizado para las obras. Establece una metodología de actividades y procedimientos no suficientemente detallada y adaptada a las particularidades de la obra. No describe plan de puesta en marcha y funcionamiento. No relaciona procedimientos específicos de control calidad de obra civil y equipos.	

3.- Programa de trabajos. **Puntuación máxima hasta 8 puntos.**	**Puntuación** **7,00**
Se valorará la viabilidad e idoneidad de la programación de los trabajos de acuerdo con el desglose de actividades que pongan de manifiesto el cumplimiento de los requisitos del PPTP, con indicación de los medios necesarios para las distintas actividades.	
COMENTARIO: ☒ Presenta programa de trabajos detallado y coherente, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas. ☐ Presenta programa de trabajos adecuado, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas. ☐ Presenta programa de trabajos genérico, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas	
NOTA EXPLICATIVA: No detalla suficientemente los medios técnicos y recursos humanos a disposición.	

	TÍTULO: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA OBRA DE "PROYECTO DE NUEVA EDAR DE LA AGLOMERACIÓN DE PUERTO REAL (CÁDIZ)"	
LICITADOR Nº: 14	**NOMBRE LICITADOR:** SGS TECNOS S.A.	**PUNTUACIÓN TOTAL** 16,50

		Puntuación
1.- Estudio del entorno físico en el ámbito de la nueva infraestructura. Se documentará el grado de conocimiento de la realidad física del territorio en el que se sitúa la infraestructura a construir, a partir de la descripción que se realice de su zona de ubicación, su emplazamiento y las circunstancias técnicas y económicas que concurren en las mismas, así como el análisis de los distintos aspectos detectados respecto de las disposiciones legales y normativas sectoriales que les sean de aplicación. De esta forma, se valorará la concreción, detalle y desarrollo de los siguientes aspectos: **Puntuación máxima: 15 puntos**		1,50
1.1.	**Hasta 7 puntos.**	0,00
La implantación de la nueva infraestructura a ejecutar dentro del territorio, expresando de forma clara y concisa los condicionantes que puedan observarse en campo		
COMENTARIO: ☐ Presenta un grado elevado en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación. ☐ Presenta un grado medio en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación. ☒ Presenta un grado bajo en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación.		
NOTA EXPLICATIVA: No analiza la problemática geotécnica y los aspectos concretos de la ejecución por fases. No detalla circunstancias técnicas relevantes. No describe zonas de acopio e instalaciones auxiliares.		
1.2.	**Hasta 8 puntos.**	1,50
Su posible incidencia con infraestructuras de otras Administraciones, con servicios afectados y con otros organismos, así como, un estudio previo de la necesidad de terrenos públicos y/o privados y afecciones a zonas de protección del dominio público (viario, ferroviario, hidráulico, marítimo-terrestre, etc), indicando, en la medida de lo posible, los permisos, autorizaciones, requerimientos, condiciones uso/servicio, etc., que sean exigibles y en cuanto a condicionantes medioambientales, arqueología, y cualquier otro aspecto que se observe		
COMENTARIO: ☐ Realiza un análisis exhaustivo de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura. ☐ Realiza un análisis adecuado de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura. ☒ Realiza un análisis leve de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura.		
NOTA EXPLICATIVA: No analiza suficientemente las afecciones a DDPP y privados. Analiza la necesidad y disponibilidad de terrenos. No Relaciona organismos afectados y trámites administrativos necesarios. No analiza afecciones medioambientales y arqueológicas durante la ejecución de las obras. Refiere afecciones a espacios naturales protegidos y calidad aguas.		

2.- Memoria Justificativa. Se desarrollará la metodología y detalle de todas las actividades necesarias para la realización de los trabajos objeto de licitación. Se valorará la viabilidad e idoneidad de los métodos operativos a seguir y la coordinación con los distintos agentes internos y externos durante el periodo de ejecución del contrato en relación con los trabajos objeto de licitación definidos en el PPTP, teniendo en cuenta la coherencia técnica y racionalidad de las previsiones consideradas, en concordancia con la programación de las actividades que el licitador haya propuesto y con la disposición de los medios que en cada materia se haya comprometido a adscribir al contrato de asistencia técnica a la dirección de la obra y coordinación de seguridad y salud, conforme a lo siguiente: **Puntuación máxima hasta 17 puntos.**	**Puntuación** **11,25**
2.1. **Hasta 8 puntos.**	**6,00**

Claridad y concreción en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática y en la definición de los objetivos y del alcance de todos los trabajos que compondrán la asistencia técnica a la dirección de la obra, incluidos los necesarios para la tramitación administrativa y/o autorización, permisos, expropiaciones y servicios afectados

COMENTARIO:

☒ Presenta un alto grado de conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes.

☐ Presenta un grado medio en el conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes.

☐ Presenta un grado bajo en el conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes.

NOTA EXPLICATIVA:

No desarrolla completamente los trabajos previos de supervisión de obra. No desarrolla suficientemente trabajos/documentos específicos necesarios para la correcta ejecución de la obra. Descripción no suficientemente detallada del sistema de calidad.

2.2. **Hasta 9 puntos.**	**5,25**

El contenido y el grado de detalle de la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas y de las actividades especificas que requieran dichos trabajos, fundamentalmente la profundidad del desarrollo de la metodología para la recopilación y análisis de la información disponible y el detalle de la metodología de la asistencia técnica y resto de documentación necesaria para la correcta definición del trabajo. Además, se valorará en cada fase el grado de desarrollo de la metodología para la correcta ejecución y que contemple todos los estudios y cálculos necesarios particularizados para estos trabajos

COMENTARIO:

☐ Presenta un grado elevado de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra.

☒ Presenta un grado medio de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra.

☐ Presenta un grado bajo de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra.

NOTA EXPLICATIVA:

No presenta un desarrollo de tareas detallado y faseado particularizado para las obras. Establece una metodología de actividades y procedimientos no suficientemente detallada y adaptada a las particularidades de la obra.. No detalla procedimientos de control de calidad. Detalla aspectos de la revisión del proyecto e información previa.

3.- Programa de trabajos. **Puntuación máxima hasta 8 puntos.**	**Puntuación** **3,75**

Se valorará la viabilidad e idoneidad de la programación de los trabajos de acuerdo con el desglose de actividades que pongan de manifiesto el cumplimiento de los requisitos del PPTP, con indicación de los medios necesarios para las distintas actividades.

COMENTARIO:

☐ Presenta programa de trabajos detallado y coherente, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas.

☒ Presenta programa de trabajos adecuado, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas.

☐ Presenta programa de trabajos genérico, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas

NOTA EXPLICATIVA:

No desarrolla suficentemente las actividades pervias, no detalla suficientemente la asignación de medios a las actividades. No detalla suficentemente los medios técnicos a disposición.

	TÍTULO: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA OBRA DE "PROYECTO DE NUEVA EDAR DE LA AGLOMERACIÓN DE PUERTO REAL (CÁDIZ)"	
LICITADOR Nº: 15	**NOMBRE LICITADOR:** APPLUS NORCONTROL	**PUNTUACIÓN TOTAL** 23,00

		Puntuación
1.- Estudio del entorno físico en el ámbito de la nueva infraestructura. Se documentará el grado de conocimiento de la realidad física del territorio en el que se sitúa la infraestructura a construir, a partir de la descripción que se realice de su zona de ubicación, su emplazamiento y las circunstancias técnicas y económicas que concurren en las mismas, así como el análisis de los distintos aspectos detectados respecto de las disposiciones legales y normativas sectoriales que les sean de aplicación. De esta forma, se valorará la concreción, detalle y desarrollo de los siguientes aspectos**:**	**Puntuación máxima: 15 puntos**	5,00
1.1.	**Hasta 7 puntos.**	2,50
La implantación de la nueva infraestructura a ejecutar dentro del territorio, expresando de forma clara y concisa los condicionantes que puedan observarse en campo		
COMENTARIO: ☐Presenta un grado elevado en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación. ☒Presenta un grado medio en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación. ☐Presenta un grado bajo en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación.		
NOTA EXPLICATIVA: Analiza de forma somera problemática y condicionantes geotécnicos. No analiza los condicionantes de vertidos y masas de agua afectadas. Analiza aspectos concretos de la ejecución por fases. No detalla circunstancias técnicas relevantes.		
1.2.	**Hasta 8 puntos.**	2,50
Su posible incidencia con infraestructuras de otras Administraciones, con servicios afectados y con otros organismos, así como, un estudio previo de la necesidad de terrenos públicos y/o privados y afecciones a zonas de protección del dominio público (viario, ferroviario, hidráulico, marítimo-terrestre, etc), indicando, en la medida de lo posible, los permisos, autorizaciones, requerimientos, condiciones uso/servicio, etc., que sean exigibles y en cuanto a condicionantes medioambientales, arqueología, y cualquier otro aspecto que se observe		
COMENTARIO: ☐Realiza un análisis exhaustivo de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura. ☒Realiza un análisis adecuado de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura. ☐Realiza un análisis leve de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura.		
NOTA EXPLICATIVA: No analiza suficientemente las afecciones a DDPP y privados, necesidad y disponibilidad de terrenos. No Relaciona organismos afectados y trámites administrativos necesarios. Analiza afecciones medioambientales durante la ejecución de las obras. Refiere afecciones a espacios naturales protegidos y calidad aguas.		

2.- Memoria Justificativa. Se desarrollará la metodología y detalle de todas las actividades necesarias para la realización de los trabajos objeto de licitación. Se valorará la viabilidad e idoneidad de los métodos operativos a seguir y la coordinación con los distintos agentes internos y externos durante el periodo de ejecución del contrato en relación con los trabajos objeto de licitación definidos en el PPTP, teniendo en cuenta la coherencia técnica y racionalidad de las previsiones consideradas, en concordancia con la programación de las actividades que el licitador haya propuesto y con la disposición de los medios que en cada materia se haya comprometido a adscribir al contrato de asistencia técnica a la dirección de la obra y coordinación de seguridad y salud, conforme a lo siguiente: **Puntuación máxima hasta 17 puntos.**	**Puntuación** **13,75**
2.1. **Hasta 8 puntos.**	**5,75**
Claridad y concreción en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática y en la definición de los objetivos y del alcance de todos los trabajos que compondrán la asistencia técnica a la dirección de la obra, incluidos los necesarios para la tramitación administrativa y/o autorización, permisos, expropiaciones y servicios afectados	
COMENTARIO: ☐Presenta un alto grado de conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes. ☒Presenta un grado medio en el conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes. ☐Presenta un grado bajo en el conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes.	
NOTA EXPLICATIVA: No desarrolla suficientemente trabajos/documentos específicos necesarios para la correcta ejecución de la obra.	
2.2. **Hasta 9 puntos.**	**8,00**
El contenido y el grado de detalle de la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas y de las actividades especificas que requieran dichos trabajos, fundamentalmente la profundidad del desarrollo de la metodología para la recopilación y análisis de la información disponible y el detalle de la metodología de la asistencia técnica y resto de documentación necesaria para la correcta definición del trabajo. Además, se valorará en cada fase el grado de desarrollo de la metodología para la correcta ejecución y que contemple todos los estudios y cálculos necesarios particularizados para estos trabajos	
COMENTARIO: ☒Presenta un grado elevado de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra. ☐Presenta un grado medio de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra. ☐Presenta un grado bajo de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra.	
NOTA EXPLICATIVA: No presenta con detalle un esquema de desarrollo de los trabajos por fases. Establece con detalle metodología y procedimientos adaptados a las particularidades de la obra, aportando descripción somera del procedimiento de control de SSL. Presenta con detalle procedimientos de control de calidad de obra civil, procesos y equipos aportando una descripción somera de puntos críticos y de parada . Analiza con detalle aspectos de la revisión del proyecto e información previa.	

3.- Programa de trabajos. **Puntuación máxima hasta 8 puntos.**	**Puntuación** **4,25**
Se valorará la viabilidad e idoneidad de la programación de los trabajos de acuerdo con el desglose de actividades que pongan de manifiesto el cumplimiento de los requisitos del PPTP, con indicación de los medios necesarios para las distintas actividades.	
COMENTARIO: ☐Presenta programa de trabajos detallado y coherente, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas. ☒Presenta programa de trabajos adecuado, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas. ☐Presenta programa de trabajos genérico, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas	
NOTA EXPLICATIVA: No justifica adecuadamente la estructura del programa de trabajos presentado ni asignación de medios a las actividades. No justifica suficientemente medios técnicos y humanos a disposición.	

	TÍTULO: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA OBRA DE "PROYECTO DE NUEVA EDAR DE LA AGLOMERACIÓN DE PUERTO REAL (CÁDIZ)"	
LICITADOR Nº: 16	**NOMBRE LICITADOR:** IDOM	**PUNTUACIÓN TOTAL** 28,00

		Puntuación
1.- Estudio del entorno físico en el ámbito de la nueva infraestructura. Se documentará el grado de conocimiento de la realidad física del territorio en el que se sitúa la infraestructura a construir, a partir de la descripción que se realice de su zona de ubicación, su emplazamiento y las circunstancias técnicas y económicas que concurren en las mismas, así como el análisis de los distintos aspectos detectados respecto de las disposiciones legales y normativas sectoriales que les sean de aplicación. De esta forma, se valorará la concreción, detalle y desarrollo de los siguientes aspectos: **Puntuación máxima: 15 puntos**		8,50
1.1.	**Hasta 7 puntos.**	2,50
La implantación de la nueva infraestructura a ejecutar dentro del territorio, expresando de forma clara y concisa los condicionantes que puedan observarse en campo		
COMENTARIO: ☐ Presenta un grado elevado en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación. ☒ Presenta un grado medio en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación. ☐ Presenta un grado bajo en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación.		
NOTA EXPLICATIVA: Analiza de forma somera problemática y condicionantes geotécnicos. Analiza los condicionantes de vertidos y masas de agua afectadas. No detalla circunstancias técnicas relevantes.		
1.2.	**Hasta 8 puntos.**	6,00
Su posible incidencia con infraestructuras de otras Administraciones, con servicios afectados y con otros organismos, así como, un estudio previo de la necesidad de terrenos públicos y/o privados y afecciones a zonas de protección del dominio público (viario, ferroviario, hidráulico, marítimo-terrestre, etc), indicando, en la medida de lo posible, los permisos, autorizaciones, requerimientos, condiciones uso/servicio, etc., que sean exigibles y en cuanto a condicionantes medioambientales, arqueología, y cualquier otro aspecto que se observe		
COMENTARIO: ☒ Realiza un análisis exhaustivo de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura. ☐ Realiza un análisis adecuado de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura. ☐ Realiza un análisis leve de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura.		
NOTA EXPLICATIVA: Analiza adecuadamente las afecciones a DDPP y privados y la necesidad y disponibilidad de terrenos. Relaciona someramente organismos afectados. Refiere con detalle aspectos arqueológicos y analiza aspectos medioambientales durante la ejecución de las obras. Refiere afección a espacios naturales protegidos y calidad aguas.		

2.- Memoria Justificativa. Se desarrollará la metodología y detalle de todas las actividades necesarias para la realización de los trabajos objeto de licitación. Se valorará la viabilidad e idoneidad de los métodos operativos a seguir y la coordinación con los distintos agentes internos y externos durante el periodo de ejecución del contrato en relación con los trabajos objeto de licitación definidos en el PPTP, teniendo en cuenta la coherencia técnica y racionalidad de las previsiones consideradas, en concordancia con la programación de las actividades que el licitador haya propuesto y con la disposición de los medios que en cada materia se haya comprometido a adscribir al contrato de asistencia técnica a la dirección de la obra y coordinación de seguridad y salud, conforme a lo siguiente: **Puntuación máxima hasta 17 puntos.**	**Puntuación** **13,00**
2.1. **Hasta 8 puntos.**	**7,50**
Claridad y concreción en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática y en la definición de los objetivos y del alcance de todos los trabajos que compondrán la asistencia técnica a la dirección de la obra, incluidos los necesarios para la tramitación administrativa y/o autorización, permisos, expropiaciones y servicios afectados	
COMENTARIO: ☒Presenta un alto grado de conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes. ☐Presenta un grado medio en el conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes. ☐Presenta un grado bajo en el conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes.	
NOTA EXPLICATIVA: No desarrolla completamente el contenido de los informes previos, durante y de final de obra.	
2.2. **Hasta 9 puntos.**	**5,50**
El contenido y el grado de detalle de la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas y de las actividades especificas que requieran dichos trabajos, fundamentalmente la profundidad del desarrollo de la metodología para la recopilación y análisis de la información disponible y el detalle de la metodología de la asistencia técnica y resto de documentación necesaria para la correcta definición del trabajo. Además, se valorará en cada fase el grado de desarrollo de la metodología para la correcta ejecución y que contemple todos los estudios y cálculos necesarios particularizados para estos trabajos	
COMENTARIO: ☐Presenta un grado elevado de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra. ☒Presenta un grado medio de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra. ☐Presenta un grado bajo de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra.	
NOTA EXPLICATIVA: No presenta un desarrollo de tareas detallado y faseado particularizado para las obras. Establece adecuadamente metodología y procedimientos adaptados a las particularidades de la obra. No establece procedimientos de control de calidad, describe con poco detalle propuesta de puntos críticos y de parada. No detalla procedimientos de control de calidad. Detalla someramente aspectos de la revisión del proyecto e información previa.	

3.- Programa de trabajos. **Puntuación máxima hasta 8 puntos.**	**Puntuación** **6,50**
Se valorará la viabilidad e idoneidad de la programación de los trabajos de acuerdo con el desglose de actividades que pongan de manifiesto el cumplimiento de los requisitos del PPTP, con indicación de los medios necesarios para las distintas actividades.	
COMENTARIO: ☒Presenta programa de trabajos detallado y coherente, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas. ☐Presenta programa de trabajos adecuado, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas. ☐Presenta programa de trabajos genérico, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas	
NOTA EXPLICATIVA: No detalla suficientemente los medios técnicos a disposición	

	TÍTULO: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA OBRA DE "PROYECTO DE NUEVA EDAR DE LA AGLOMERACIÓN DE PUERTO REAL (CÁDIZ)"	
LICITADOR Nº: 17	**NOMBRE LICITADOR:** UTE NARVAL – PRYDO	**PUNTUACIÓN TOTAL** 26,50

		Puntuación
1.- Estudio del entorno físico en el ámbito de la nueva infraestructura. Se documentará el grado de conocimiento de la realidad física del territorio en el que se sitúa la infraestructura a construir, a partir de la descripción que se realice de su zona de ubicación, su emplazamiento y las circunstancias técnicas y económicas que concurren en las mismas, así como el análisis de los distintos aspectos detectados respecto de las disposiciones legales y normativas sectoriales que les sean de aplicación. De esta forma, se valorará la concreción, detalle y desarrollo de los siguientes aspectos: **Puntuación máxima: 15 puntos**		7,25
1.1.	**Hasta 7 puntos.**	1,50
La implantación de la nueva infraestructura a ejecutar dentro del territorio, expresando de forma clara y concisa los condicionantes que puedan observarse en campo		
COMENTARIO: ☐Presenta un grado elevado en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación. ☐Presenta un grado medio en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación. ☒Presenta un grado bajo en el conocimiento de la realidad física del territorio, considerando las circunstancias técnicas, económicas, la ubicación y el emplazamiento de la actuación.		
NOTA EXPLICATIVA: No analiza la problemática y condicionantes geotécnicos. No analiza condicionantes del estado de masa de agua y vertidos. Refiere aspectos concretos de la ejecución por fases. No detalla circunstancias técnicas relevantes.		
1.2.	**Hasta 8 puntos.**	5,75
Su posible incidencia con infraestructuras de otras Administraciones, con servicios afectados y con otros organismos, así como, un estudio previo de la necesidad de terrenos públicos y/o privados y afecciones a zonas de protección del dominio público (viario, ferroviario, hidráulico, marítimo-terrestre, etc), indicando, en la medida de lo posible, los permisos, autorizaciones, requerimientos, condiciones uso/servicio, etc., que sean exigibles y en cuanto a condicionantes medioambientales, arqueología, y cualquier otro aspecto que se observe		
COMENTARIO: ☐Realiza un análisis exhaustivo de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura. ☒Realiza un análisis adecuado de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura. ☐Realiza un análisis leve de la normativa aplicable, de las afecciones tanto públicas como privadas, de los condicionantes arqueológicos y medioambientales así como de las circunstancias que resulten relevantes para la correcta implantación de la infraestructura.		
NOTA EXPLICATIVA: Analiza adecuadamente las afecciones a DDPP y privados, la necesidad y disponibilidad de terrenos. Relaciona con detalle organismos afectados y trámites administrativos necesarios. Refiere adecuadamente aspectos arqueológicos, no analiza suficientemente aspectos medioambientales durante la ejecución de las obras. No refiere adecuadamente afección a espacios naturales protegidos y calidad aguas.		

2.- Memoria Justificativa. Se desarrollará la metodología y detalle de todas las actividades necesarias para la realización de los trabajos objeto de licitación. Se valorará la viabilidad e idoneidad de los métodos operativos a seguir y la coordinación con los distintos agentes internos y externos durante el periodo de ejecución del contrato en relación con los trabajos objeto de licitación definidos en el PPTP, teniendo en cuenta la coherencia técnica y racionalidad de las previsiones consideradas, en concordancia con la programación de las actividades que el licitador haya propuesto y con la disposición de los medios que en cada materia se haya comprometido a adscribir al contrato de asistencia técnica a la dirección de la obra y coordinación de seguridad y salud, conforme a lo siguiente: **Puntuación máxima hasta 17 puntos.**	**Puntuación** **12,75**
2.1. **Hasta 8 puntos.**	**7,50**

Claridad y concreción en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática y en la definición de los objetivos y del alcance de todos los trabajos que compondrán la asistencia técnica a la dirección de la obra, incluidos los necesarios para la tramitación administrativa y/o autorización, permisos, expropiaciones y servicios afectados

COMENTARIO:

☒ Presenta un alto grado de conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes.

☐ Presenta un grado medio en el conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes.

☐ Presenta un grado bajo en el conocimiento de la problemática del proyecto y de los condicionantes derivados de la ejecución por fases de la actuación, concretando los aspectos más relevantes.

NOTA EXPLICATIVA:

Desarrollo somero de aspectos concretos del sistema de calidad.

2.2. **Hasta 9 puntos.**	**5,25**

El contenido y el grado de detalle de la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas y de las actividades especificas que requieran dichos trabajos, fundamentalmente la profundidad del desarrollo de la metodología para la recopilación y análisis de la información disponible y el detalle de la metodología de la asistencia técnica y resto de documentación necesaria para la correcta definición del trabajo. Además, se valorará en cada fase el grado de desarrollo de la metodología para la correcta ejecución y que contemple todos los estudios y cálculos necesarios particularizados para estos trabajos

COMENTARIO:

☐ Presenta un grado elevado de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra.

☒ Presenta un grado medio de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra.

☐ Presenta un grado bajo de detalle de la metodología de asistencia técnica, particularizada, coherente con el programa de actividades y suficientemente desarrollada para la correcta ejecución de los trabajos, con indicación de los documentos, estudios e informes necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de la obra.

NOTA EXPLICATIVA:

No presenta un desarrollo de tareas detallado y faseado particularizado para las obras. Establece una metodología de actividades y procedimientos no suficientemente detallada y adaptada a las particularidades de la obra, excepto el plan de puesta en marcha funcionamiento que lo establece con detalle. No establece procedimientos de control de calidad, equipos, aportando propuesta de puntos críticos y de parada. Analiza aspectos de la revisión del proyecto e información previa.

3.- Programa de trabajos. **Puntuación máxima hasta 8 puntos.**	**Puntuación** **6,50**

Se valorará la viabilidad e idoneidad de la programación de los trabajos de acuerdo con el desglose de actividades que pongan de manifiesto el cumplimiento de los requisitos del PPTP, con indicación de los medios necesarios para las distintas actividades.

COMENTARIO:

☒ Presenta programa de trabajos detallado y coherente, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas.

☐ Presenta programa de trabajos adecuado, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas.

☐ Presenta programa de trabajos genérico, de acuerdo con las especificaciones del PPTP y con una correcta asignación de medios y recursos a las actividades programadas

NOTA EXPLICATIVA:

No detalla suficientemente los medios técnicos y humanos a disposición